

Hurlingham, 21 de Marzo de 2025.-

De mi mayor consideración:

En mi carácter de Presidente de este Honorable Concejo Deliberante, me dirijo a Ud. a efectos de poner en su conocimiento los asuntos establecidos para la Sesión Ordinaria, fijada para el día 26 de Marzo del cte. año, a las 10.00 horas, en el siguiente:

## **ORDEN DEL DIA N° 01/25**

- **APROBACIÓN DE VERSIONES TAQUIGRÁFICAS CORRESPONDIENTES A:**

18° Reunión/24 – 23-12-24 – S. Ordinaria – Acta N° 600

19° Reunión/24 – 27-12-24 – S. Ordinaria – Acta N° 601

01° Reunión/24 – 07-03-25 – S. Ordinaria – Acta N° 602


- **LISTA DE ASUNTOS ENTRADOS**

- **DICTÁMENES DE COMISIÓN**

Sin otro particular, saludo a Ud. muy atentamente.

  
Maria Guadalupe Eslainman  
SECRETARIA  
H.C.D. HURLINGHAM



  
Miguel Angel Quintero  
PRESIDENTE  
H.C.D. HURLINGHAM

**HONORABLE CONCEJO DELIBERANTE  
DE HURLINGHAM  
“LAS ISLAS MALVINAS SON ARGENTINAS”**

## **ORDEN DEL DÍA N° 01/25**

### **DE LA COMISIÓN DE LEGISLACIÓN GENERAL Y REGLAMENTO**

Dictamen N° 1

Cde. Expte. N° 18512/25 H.C.D.

“El H.C.D. expresa solidaridad con vecinos/as y Gobierno Municipal de Bahía Blanca”

### **PROYECTO DE RESOLUCIÓN**

#### **VISTO:**

El fenómeno climático que afectó a la ciudad de Bahía Blanca en los últimos días, y la grave situación que atraviesan sus vecinos y vecinas como consecuencia del mismo; y

#### **CONSIDERANDO:**

Que, la tragedia sufrida en Bahía Blanca ha resultado en pérdidas humanas y daños materiales significativos, además de la afectación en la provisión de servicios esenciales y materiales vitales para la comunidad. A la fecha, el saldo del temporal es devastador, con 16 víctimas fatales y miles de evacuados.

Que, el Presidente Javier Milei ha minimizado el impacto del cambio climático y niega su existencia, lo cual resulta preocupante considerando los efectos destructivos de fenómenos como el ocurrido en Bahía Blanca, que son cada vez más frecuentes y devastadores debido al cambio climático.

Que, la falta de inversión en obras públicas que mitiguen los efectos de fenómenos naturales, como los sistemas de drenaje adecuados y la infraestructura resistente a inundaciones, ha tenido consecuencias trágicas para los habitantes de Bahía Blanca, como ocurrió en esta ocasión. El Gobierno de Javier Milei, al desestimar la importancia de abordar el cambio climático y su política de eliminar toda la obra pública desde el inicio de su mandato, deja a las comunidades vulnerables ante estos fenómenos.

Que, el devastador temporal que ha golpeado a Bahía Blanca ha generado una situación de emergencia que requiere de la colaboración activa y coordinada para mitigar sus efectos y brindar asistencia en lo posible.

Que, la solidaridad ha sido históricamente un atributo fundamental de la identidad de nuestros vecinos de Hurlingham, y en situaciones como la presente, debemos reafirmar nuestro compromiso con aquellos que atraviesan momentos tan difíciles.

#### **POR ELLO:**

### ***EL HONORABLE CONCEJO DELIBERANTE SANCIONA CON FUERZA DE***

### **RESOLUCIÓN**

Art. 1°: El Concejo Deliberante de Hurlingham expresa su más profunda solidaridad con los vecinos y vecinas de Bahía Blanca, y con el gobierno municipal de esa ciudad, ante los devastadores efectos del temporal que recientemente los afectó.

Art. 2°: El Concejo Deliberante destaca la implementación del Programa Hurlingham Solidario, impulsado por la Municipalidad de Hurlingham, con el objetivo de recolectar donaciones de bienes esenciales, tales como agua potable, alimentos y productos de primera necesidad, que serán enviados a Bahía Blanca para asistir a las víctimas del desastre natural. Este programa refleja el compromiso y la solidaridad de nuestra comunidad en momentos de emergencia.

Art. 3°: Comuníquese al D.E.

Dictamen N° 2

Cde. Expte. N° 18513/25 H.C.D.

“Manifestar enérgico repudio al desentendimiento del Estado Nacional respecto a inversión educativa”

### **PROYECTO DE RESOLUCIÓN**

#### **VISTO:**

Que, el mes de marzo marca el inicio de un nuevo Ciclo Escolar en todos sus niveles y modalidades incluyendo obviamente la Educación Universitaria y;

#### **CONSIDERANDO:**

Que, la Ley Nacional de Educación en su artículo N° 1 expresa: “La presente ley regula el ejercicio del Derecho de Enseñar y Aprender consagrado por el Artículo 14 de la Constitución Nacional y los tratados internacionales incorporados a ella, conforme con las atribuciones conferidas al Honorable Congreso de la Nación en el artículo 75, incisos 17, 18 y 19, y de acuerdo con los principios que allí se establecen y los que en esta ley se determinan.” Y declara que el Estado es garante de dicho derecho.

Que, la declaración de la educación como derecho personal y social garantizado por el Estado significó años de luchas y debates sociales que posibilitaron trabajar en la escritura de una Ley Nacional de Educación donde estuvieron presentes un amplio espectro de sectores sociales que acordaron en este concepto.

Que, a partir de esos debates se declaró por primera vez en nuestro país que la educación es un derecho personal y social.

Que, desde esta perspectiva podemos afirmar que la educación no es una mera prestación de servicio, sino un bien público y un derecho personal y social, que requiere de políticas de inversión por parte del Estado Nacional, para garantizar el acceso, permanencia y egreso del sistema educativo.

Que, la educación debe ser protegida como un espacio de diálogo, reflexión y construcción de ciudadanía, y no como un servicio sujeto a las lógicas del mercado.

Que, durante el gobierno de Javier Milei, la educación pública ha sufrido un constante y profundo desfinanciamiento producto de las políticas económicas y educativas llevadas adelante.

Que, CTERA ha concurrido a la citación de la Mesa Paritaria el 24 de Febrero donde la propuesta del gobierno nacional no sólo desconoció el piso de salario mínimo, sino también, el impacto del proceso inflacionario sobre los ingresos de los trabajadores de la educación. Reclamando la urgente convocatoria a la Paritaria Nacional Docente.

Que, el No pago del FONID (Fondo Nacional de Incentivo Docente) que corresponde que el gobierno nacional realice a las provincias, afecta a todos los docentes, y en el caso de nuestra comunidad; repercute en más de 5900 cargos tanto de Gestión Pública como Privada; estimándose la deuda en aproximadamente \$90.000 por cargo, con la consiguiente pérdida del poder adquisitivo de los docentes.

Que, se continúa reclamando por el efectivo cumplimiento de la Ley de Financiamiento Educativo y el aumento de las Becas Progresar.

Que, se exige el cumplimiento de la Ley de Educación Técnica.

Que, así como en otros órdenes, el Estado Nacional se desentendió de la inversión en infraestructura escolar.

Que, en todo momento, nos pronunciamos por la defensa del sistema previsional – público –solidario y de reparto.

Que, en esta situación de ajuste económico, la comunidad educativa requiere del restablecimiento de fondos nacionales para comedores, copa de leche, becas, infraestructura escolar, formación docente, entre otras partidas.

Que, un estado nacional que se retira, profundiza los conflictos provinciales.

Que, así como lo expresa la comunicación del CIN (Consejo Interuniversitario Nacional) – por voluntad del gobierno, el sistema universitario público argentino carece de presupuesto para el ejercicio 2025, atravesando una seria situación de desfinanciamiento en todos los ámbitos de su desempeño institucional.

Que, es imprescindible la inversión en el Sistema de Investigación, Ciencia y Tecnología.

Que, esta situación se ve agravada por la falta de actualización de gastos corrientes.

Que, es impostergable la recomposición salarial de Docentes y No Docentes y la convocatoria a Paritarias, en una mesa de diálogo que supere aumentos unilateralmente declarados.

Que, el descongelamiento de las Becas Estudiantiles es imprescindibles para cubrir necesidades mínimas de nuestros vecinos-estudiantes.

Que, es necesario presupuesto para la iniciación – continuación – finalización de obras de infraestructura.

Que, para que nuestra Unahur y todas las Universidades Nacionales continúen creciendo y contribuyendo a un mundo donde el conocimiento es presente y futuro es necesaria la presencia del estado.

**POR ELLO:**

***EL HONORABLE CONCEJO DELIBERANTE SANCIONA CON FUERZA DE***

### **RESOLUCIÓN**

Art. 1º: Manifiéstese el más enérgico repudio al desentendimiento de la centralidad del Estado Nacional de sus responsabilidades con respecto a la inversión educativa en todos sus niveles y modalidades.

Art. 2º: Expresar nuestro apoyo y acompañamiento a las acciones llevadas a cabo por el Frente Sindical Universitario. Y comuníquese a las entidades que lo integran.

Art. 3º: Comuníquese al D.E

Dictamen N° 3

Cde. Expte. N° 18514/25 H.C.D.

“El H.C.D. expresa repudio a la represión contra jubilados y jubiladas”

### **PROYECTO DE RESOLUCIÓN**

**VISTO:**

Los arts. 14, 18 y 19 de la Constitución Nacional Argentina, los Tratados Internacionales de Derechos Humanos que tienen jerarquía constitucional, la Ley Nacional 26.859, y la Ley Nacional de Seguridad N° 24.059, la violenta represión contra jubilados y jubiladas del último 12 de marzo; y

**CONSIDERANDO:**

Que, el miércoles 12 de marzo de 2025, en las inmediaciones del Congreso Nacional, la Policía Federal llevó a cabo una violenta represión bajo las órdenes de la Ministra de Seguridad Nacional, Patricia Bullrich, contra jubiladas, jubilados y manifestantes solidarios con sus reclamos.

Que, la represión resultó en múltiples heridos, entre ellos un fotógrafo de 35 años, Pablo Grillo, quien fue alcanzado por un cartucho de gas lacrimógeno mientras se encontraba en cuclillas tomando fotografías, lo que le causó una grave lesión en la cabeza, dejándolo inconsciente y actualmente luchando por su vida.

Que, los hechos mencionados vulneran los derechos fundamentales establecidos en los arts. 14 y 19 de la Constitución Nacional y en la Convención Americana sobre Derechos Humanos, que garantizan el derecho a manifestarse pacíficamente sin ser objeto de represión violenta.

Que, el presidente de la Nación, Javier Milei, respaldó públicamente la actuación de la ministra de Seguridad, Patricia Bullrich, y la represión ejercida por las fuerzas de seguridad, durante su discurso en la Expoagro 2025, señalando que quienes participan de las manifestaciones son "los malos" y justificó el uso de la violencia por parte de la Policía, señalando que "los buenos son los de azul", refiriéndose a los efectivos de seguridad.

Que, el respaldo directo del Presidente, lejos de condenar el uso excesivo de la fuerza, implica una aprobación de la represión, lo que contraviene los principios democráticos y de respeto a los derechos humanos consagrados en la Constitución Nacional y en los tratados internacionales ratificados por nuestro país.

Que, además de los heridos, se produjeron múltiples detenciones arbitrarias, lo que generó que la jueza Karina Andrade ordenara la liberación de 114 detenidos, señalando irregularidades en la información proporcionada por las fuerzas de seguridad.

Que, los jubilados y jubiladas, que cada miércoles se concentran frente al Congreso para reclamar una actualización de sus pensiones, la restitución de coberturas en medicamentos y la continuidad de la moratoria previsional, han sido objeto de represión sistemática por parte de las fuerzas de seguridad.

Que la manifestación del 12 de marzo, como todas las realizadas en los miércoles anteriores, tuvo el respaldo de miles de personas, incluyendo hinchadas de clubes de fútbol que se solidarizaron con los jubilados luego de que un fanático de Chacarita Juniors de 75 años fuera rociado con gases y golpeado por la Policía, lo que le provocó una fractura en la muñeca.

Que, la situación económica de los jubilados es crítica, ya que sus haberes no alcanzan la canasta básica, y la falta de actualización en las pensiones afecta gravemente su calidad de vida. La manifestación busca, entre otras cosas, la actualización de los haberes jubilatorios, la restauración de la cobertura de medicamentos y la continuidad de la moratoria previsional, que vencía en marzo de 2025 y permitía a los jubilados acceder a pensiones, aunque no contaran con suficientes años de aportes.

Que, en el municipio de Hurlingham, un porcentaje significativo de la población está compuesto por jubilados y jubiladas, de los cuales una gran parte percibe el haber mínimo, lo que agrava aún más la situación de vulnerabilidad social y económica de los vecinos y vecinas del distrito. Esta situación, sumada a la represión de sus reclamos legítimos, afecta directamente a la comunidad de Hurlingham.

**POR ELLO:**

***EL HONORABLE CONCEJO DELIBERANTE SANCIONA CON FUERZA***

**RESOLUCIÓN**

Art. 1º: El Concejo Deliberante de Hurlingham expresa su más enérgico repudio por la desmedida y violenta represión desatada el miércoles 12 de marzo de 2025 en las inmediaciones del Congreso Nacional, por parte de la Policía Federal, bajo las órdenes de la Ministra de Seguridad, Patricia Bullrich, contra jubiladas, jubilados y manifestantes solidarios con sus reclamos.

Art. 2º: Comuníquese al D.E.

Dictamen N° 4

Cde. Expte. N° 18515/25 H.C.D.

“El H.C.D. expresa repudio al DNU 179/2025 que autoriza nuevo acuerdo con el F.M.I.”

### **PROYECTO DE RESOLUCIÓN**

#### **VISTO:**

El Decreto de Necesidad y Urgencia 179/2025 firmado por el Presidente de la Nación, Javier Milei, mediante el cual se autoriza un nuevo acuerdo con el Fondo Monetario Internacional (FMI); la Ley Nacional 27.613 que establece que cualquier acuerdo de financiamiento o crédito público con el FMI debe ser aprobado por el Congreso Nacional; y

#### **CONSIDERANDO:**

Que, en el mencionado DNU no se detallan aspectos esenciales del acuerdo, como el monto total, el cronograma de pagos, los intereses, ni las condiciones específicas del entendimiento alcanzado, a pesar de tratarse de una operación de crédito público de gran magnitud.

Que, el Presidente Javier Milei vuelve a incurrir en conductas antidemocráticas al emitir el Decreto 179/2025, dado que, conforme a lo establecido por la Ley Nacional 27.613, todos los acuerdos de financiamiento con el FMI deben ser sometidos a la aprobación del Congreso Nacional.

Que, este nuevo acuerdo con el FMI, según estimaciones de la consultora GMA Capital, tendría una valuación de mercado de aproximadamente US\$ 23 mil millones, mientras que su valor nominal superaría los US\$ 67 mil millones, lo que genera una diferencia considerable en el modo de contabilizar las letras, resultando en una pérdida patrimonial de \$ 41,5 billones en los activos del Banco Central de la República Argentina (BCRA).

Que, este tipo de acuerdos, además de aumentar la deuda externa, incluye condiciones restrictivas y estructurales impuestas por el FMI, que podrían implicar mayores recortes en áreas sociales, ajustes fiscales, y políticas que afecten a los sectores más vulnerables de la sociedad argentina, lo que representa una carga económica insostenible para la mayoría de los ciudadanos.

Que, en el contexto actual, implica para nuestro país una devaluación que junto con los recortes que viene llevando adelante el gobierno nacional, significan un profundo deterioro en las condiciones de vida de la población.

Que, el acuerdo, al no haber sido discutido y aprobado por el Congreso, vulnera el principio democrático de representación popular, además de impedir el debate público y el control legislativo sobre las decisiones que impactan directamente en el futuro económico y social de la nación.

#### **POR ELLO:**

***EL HONORABLE CONCEJO DELIBERANTE SANCIONA CON FUERZA DE***

### **RESOLUCIÓN**

Art. 1°: El Concejo Deliberante de Hurlingham expresa su enérgico repudio al Decreto de Necesidad y Urgencia 179/2025 firmado por el Presidente de la Nación, Javier Milei, que autoriza un nuevo acuerdo con el Fondo Monetario Internacional (FMI), sin la debida discusión y aprobación por parte del Congreso Nacional.

Art. 2°: El Concejo Deliberante de Hurlingham manifiesta su preocupación por los efectos que este acuerdo podrá tener sobre la economía del país, particularmente sobre las finanzas públicas, la deuda externa y las condiciones de vida de los sectores más vulnerables, debido a los condicionamientos históricos impuestos por el FMI.

Art. 3°: Se solicita al Congreso Nacional de la Nación que rechace el DNU firmado por el Presidente y que convoque a un debate serio y responsable sobre el acuerdo alcanzado con el FMI, garantizando la transparencia y el respeto a la democracia representativa.

Art. 4°: Comuníquese al D.E.

Dictamen N° 5

Cde. Expte. N° 18516/25 H.C.D.

“Sol. al Ministerio de Economía de Nación, al INSSJP – PAMI Y Sria. de Desarrollo Territorial, habitad y vivienda reactivación de obras”

*Dictamen a)*

### **PROYECTO DE DECRETO**

#### **VISTO:**

La Ley de Obras Públicas 6.021, la Ley Orgánica de las Municipalidades 6769/58, el Decreto 04/24, y

#### **CONSIDERANDO:**

Que, a través del Decreto 04/24, este Honorable Concejo Deliberante ya manifestó su preocupación por la paralización de las obras y solicitó a los organismos competentes su reactivación. Sin embargo, ha transcurrido un tiempo considerable sin que se haya recibido respuesta alguna ni se haya avanzado en la concreción de los proyectos.

Que, la realización de obras de infraestructura es un factor clave para el desarrollo de Hurlingham, dado que satisface intereses comunitarios, impulsa la economía local y mejora la calidad de vida de los vecinos y vecinas.

Que, además de sus beneficios directos, las obras generan empleo y promueven la actividad comercial local, lo que refuerza el crecimiento económico del distrito.

Que, es fundamental que el Estado se responsabilice en la concreción de estos proyectos, fomentando la cooperación entre el sector público y el privado, ya que garantiza el financiamiento y el control de las obras, mientras que el sector privado aporta su experiencia y recursos especializados.

Que, en el Municipio de Hurlingham se encuentran obras de vital importancia para la comunidad que fueron proyectadas y financiadas por distintos entes nacionales, tales como:

- Casa Activa PAMI
- Hospital PAMI Hurlingham
- Corredor Kiernan
- Corredor Valencia-Gorriti
- Polideportivo Villa Tesei
- Plaza 8 de marzo
- Planta de tratamiento Barrio PROCREAR
- Plan de erradicación de calles de tierra
- Obras en clubes
- Programa A+T y C+T de conexiones domiciliarias de AySA

Que, además, se encuentran presentadas desde 2022 en el Sistema de Identificación de Proyectos de Inversión Pública (SIPPE) las siguientes obras que aún no cuentan con financiamiento aprobado:

- Obra hidráulica en Cuenca Tambo Nuevo
- Obra hidráulica en Cuenca Parque Johnston
- Paso bajo nivel de O'Brien

Que, debido a la incertidumbre económica del país y las dificultades en la estimación de costos y redeterminaciones, la totalidad de las obras fueron paralizadas, generando perjuicios en la comunidad.

Que, la paralización de estas obras afecta directamente la calidad de vida de los habitantes, la infraestructura del municipio y el desarrollo económico local.



Que, esta situación se repite en numerosos municipios del país, pero reviste una gravedad particular en Hurlingham debido a la magnitud de las obras comprometidas.

Que, ya ha pasado más de un año desde la asunción del actual gobierno nacional y aún no se ha registrado la reactivación de la obra pública, ni siquiera en aquellos proyectos que ya contaban con financiamiento aprobado y se encontraban en ejecución. La falta de avances profundiza el deterioro de la infraestructura, agrava las condiciones de vida de la población y genera incertidumbre en el sector productivo y laboral.

Que, como representantes de los vecinos y vecinas de Hurlingham, resulta imprescindible reiterar nuestro reclamo a los organismos responsables a fin de que arbitren los medios necesarios para la reactivación y concreción de estas obras.

**POR ELLO,**

***EL HONORABLE CONCEJO DELIBERANTE SANCIONA CON FUERZA DE***

### **DECRETO**

Art. 1°: Solicitar al Ministerio de Economía de la Nación, al INSSJP-PAMI y a la Secretaría de Desarrollo Territorial, Hábitat y Vivienda, que adopten las medidas necesarias para la inmediata reactivación de las obras públicas paralizadas en el distrito desde el año 2023.

Art 2°: Requerir a los organismos mencionados la pronta aprobación del financiamiento para las obras presentadas y pendientes de resolución.

Art. 3°: Regístrese, comuníquese y archívese

***Dictamen b)***

### **PROYECTO DE DECRETO**

**VISTO:**

La Ley de Obras Públicas 6.021, la Ley Orgánica de las Municipalidades 6769/58, el Decreto 04/24, y

**CONSIDERANDO:**

Que, a través del Decreto 04/24, este Honorable Concejo Deliberante ya manifestó su preocupación por la paralización de las obras y solicitó a los organismos competentes su reactivación. Sin embargo, ha transcurrido un tiempo considerable sin que se haya recibido respuesta alguna ni se haya avanzado en la concreción de los proyectos.

Que, la realización de obras de infraestructura es un factor clave para el desarrollo de Hurlingham, dado que satisface intereses comunitarios, impulsa la economía local y mejora la calidad de vida de los vecinos y vecinas.

Que, además de sus beneficios directos, las obras generan empleo y promueven la actividad comercial local, lo que refuerza el crecimiento económico del distrito.

Que, es fundamental que el Estado se responsabilice en la concreción de estos proyectos, fomentando la cooperación entre el sector público y el privado, ya que garantiza el financiamiento y el control de las obras, mientras que el sector privado aporta su experiencia y recursos especializados.

Que, en el Municipio de Hurlingham se encuentran obras de vital importancia para la comunidad que fueron proyectadas y financiadas por distintos entes nacionales, tales como:

- Casa Activa PAMI
- Hospital PAMI Hurlingham
- Corredor Kiernan
- Corredor Valencia-Gorriti

- Polideportivo Villa Tesei
- Plaza 8 de marzo
- Planta de tratamiento Barrio PROCREAR
- Plan de erradicación de calles de tierra
- Obras en clubes
- Programa A+T y C+T de conexiones domiciliarias de AySA

Que, además, se encuentran presentadas desde 2022 en el Sistema de Identificación de Proyectos de Inversión Pública (SIPPE) las siguientes obras que aún no cuentan con financiamiento aprobado:

- Obra hidráulica en Cuenca Tambo Nuevo
- Obra hidráulica en Cuenca Parque Johnston
- Paso bajo nivel de O'Brien

Que, debido a la incertidumbre económica del país y las dificultades en la estimación de costos y redeterminaciones, la totalidad de las obras fueron paralizadas, generando perjuicios en la comunidad.

Que, la paralización de estas obras afecta directamente la calidad de vida de los habitantes, la infraestructura del municipio y el desarrollo económico local.

Que, esta situación se repite en numerosos municipios del país, pero reviste una gravedad particular en Hurlingham debido a la magnitud de las obras comprometidas.

Que, ya ha pasado más de un año desde la asunción del actual gobierno nacional y aún no se ha registrado la reactivación de la obra pública, ni siquiera en aquellos proyectos que ya contaban con financiamiento aprobado y se encontraban en ejecución. La falta de avances profundiza el deterioro de la infraestructura, agrava las condiciones de vida de la población y genera incertidumbre en el sector productivo y laboral.

Que, como representantes de los vecinos y vecinas de Hurlingham, resulta imprescindible reiterar nuestro reclamo a los organismos responsables a fin de que arbitren los medios necesarios para la reactivación y concreción de estas obras.

**POR ELLO:**

***EL HONORABLE CONCEJO DELIBERANTE SANCIONA CON FUERZA DE***

### **DECRETO**

Art. 1°: Solicitar al Ministerio de Economía de la Nación, al INSSJP-PAMI y a la Secretaría de Desarrollo Territorial, Hábitat y Vivienda, que adopten las medidas necesarias para la inmediata reactivación de las obras públicas paralizadas en el distrito desde el año 2023.

Art. 2°: Requerir a los organismos mencionados la pronta aprobación del financiamiento para las obras presentadas y pendientes de resolución.

Art. 3°: Solicitar a los organismos mencionados una auditoría que de cuenta del porque estas obras no fueron finalizadas en tiempo y forma por las autoridades competentes. Que si de esta auditoría se dictamina responsabilidad de algún funcionario o área tome las iniciativas legales correspondiente

Art. 4°: Regístrese, comuníquese y archívese

***DE LAS COMISIONES DE PRESUPUESTO Y HACIENDA Y  
DE LEGISLACIÓN GENERAL Y REGLAMENTO***

Dictamen N° 6

Cde. Expte. N° 18521/25 H.C.D.

“Cierre Ejercicio 2024”

**PROYECTO DE ORDENANZA**

Art. 1°: Apruébese la Rendición de Cuentas General, Estado Económico - Financiero y demás anexos, correspondientes al Ejercicio 2024, iniciado el 1° de Enero de 2024 y finalizado el 31 de Diciembre de 2024.

Art. 2°: Convalídense los convenios y contratos suscritos en el ejercicio 2024 conforme al artículo 59° del Decreto 2980/00

Art. 3°: Comuníquese al D.E.

**DE LAS COMISIONES DE SALUD, HIGIENE, ACCIÓN SOCIAL Y COMUNITARIA  
Y DE PRESUPUESTO Y HACIENDA**

Dictamen N° 7

Cde. Expte. N° 18197/24 H.C.D.

“Solicita eximición de T.S.G.”

**PROYECTO DE ORDENANZA**

Art. 1°: Condónase del pago del 100 % de la deuda por la Tasa por Servicios Generales, incluido multas y recargos, Partida N° 84.575, a la peticionante, Sra. Antonia Mercedes García, D.N.I. 10.179.217, según el monto que se desprende a fs. 20 hasta cuota 12/2024 inclusive. Si la peticionante ha realizado pagos dentro del período que se ha eximido, el D.E. procederá a tomar sólo y exclusivamente las cuotas o períodos que se encuentren impagos. La presente eximición se encuadra dentro de los términos del Art. 61, de la Ordenanza Fiscal.

Art. 2°: Exímese a la peticionante, Sra. Antonia Mercedes García, D.N.I. 10.179.217, del pago del 100 % de la deuda por la Tasa por Servicios Generales, incluido multas y recargos, Partida N° 84.575 por el año 2025. Si la peticionante ha realizado pagos dentro del período que se ha eximido, el D.E. procederá a tomar sólo y exclusivamente las cuotas o períodos que se encuentren impagos

Art. 3°: En caso que la peticionante hubiera omitido o falseado datos para la obtención de la exención y/o condonación de deuda que se otorga por la presente Ordenanza, tales beneficios caducarán automáticamente en oportunidad de conocerse la omisión o falsedad. En tal caso será aplicable la sanción establecida por el Art. 71 de la Ordenanza Fiscal. De haber incurrido en tal conducta no podrá acceder nuevamente al beneficio concedido por el lapso de 5 años (Conf. Art. 61) Ordenanza Fiscal.

Art. 4°: Comuníquese al D.E.

Dictamen N° 8

Cde. Expte. N° 18198/24 H.C.D.

“Solicita eximición de T.S.G.”

**PROYECTO DE ORDENANZA**

Art. 1°: Condónase del pago del 100 % de la deuda por la Tasa por Servicios Generales, incluido multas y recargos, Partida N° 172.865, al peticionante, Sr. Antonio Humberto Cufre, D.N.I. 6.385.731, según el monto que se desprende a fs. 24 hasta cuota 12/2024 inclusive. Si el peticionante ha realizado pagos dentro del período que se ha eximido, el D.E. procederá a tomar sólo y exclusivamente las cuotas o períodos que se encuentren impagos. La presente eximición se encuadra dentro de los términos del Art. 61, de la Ordenanza Fiscal.

Art. 2°: Exímese al peticionante, Sr. Antonio Humberto Cufre, D.N.I. 6.385.731, del pago del 100 % de la deuda por la Tasa por Servicios Generales, incluido multas y recargos, Partida N° 172.865 por el año 2025. Si el peticionante ha realizado pagos dentro del período que se ha eximido, el D.E. procederá a tomar sólo y exclusivamente las cuotas o períodos que se encuentren impagos

Art. 3°: En caso que el peticionante hubiera omitido o falseado datos para la obtención de la exención y/o condonación de deuda que se otorga por la presente Ordenanza, tales beneficios caducarán automáticamente en oportunidad de conocerse la omisión o falsedad. En tal caso será aplicable la sanción establecida por el Art. 71 de la Ordenanza Fiscal. De haber incurrido en tal conducta no podrá acceder nuevamente al beneficio concedido por el lapso de 5 años (Conf. Art. 61) Ordenanza Fiscal.

Art. 4°: Comuníquese al D.E.

Dictamen N° 9

Cde. Expte. N° 18241/24 H.C.D.

“Solicita eximición de T.S.G.”

**PROYECTO DE ORDENANZA**

Art. 1°: Condónase del pago del 100 % de la deuda por la Tasa por Servicios Generales, incluido multas y recargos, Partida N° 137.607, al peticionante, Sr. Rubén Omar Dussau, D.N.I. 4.865.641, según el monto que se desprende a fs. 23 hasta cuota 12/2024 inclusive. Si el peticionante ha realizado pagos dentro del período que se ha eximido, el D.E. procederá a tomar sólo y exclusivamente las cuotas o períodos que se encuentren impagos. La presente eximición se encuadra dentro de los términos del Art. 61, de la Ordenanza Fiscal.

Art. 2°: Eximese al peticionante, Sr. Rubén Omar Dussau, D.N.I. 4.865.641, del pago del 100 % de la deuda por la Tasa por Servicios Generales, incluido multas y recargos, Partida N° 137.607 por el año 2025. Si el peticionante ha realizado pagos dentro del período que se ha eximido, el D.E. procederá a tomar sólo y exclusivamente las cuotas o períodos que se encuentren impagos

Art. 3°: En caso que el peticionante hubiera omitido o falseado datos para la obtención de la exención y/o condonación de deuda que se otorga por la presente Ordenanza, tales beneficios caducarán automáticamente en oportunidad de conocerse la omisión o falsedad. En tal caso será aplicable la sanción establecida por el Art. 71 de la Ordenanza Fiscal. De haber incurrido en tal conducta no podrá acceder nuevamente al beneficio concedido por el lapso de 5 años (Conf. Art. 61) Ordenanza Fiscal.

Art. 4°: Comuníquese al D.E.

Dictamen N° 10

Cde. Expte. N° 18256/24 H.C.D.

“Sol. eximición TSG Part. 117.168 Ord. 1295”

**PROYECTO DE ORDENANZA**

Art. 1°: Condónase del pago del 100 % de la deuda por la Tasa por Servicios Generales, incluido multas y recargos, Partida N° 117.168, a la peticionante, Sra. Elena Beatriz Farina, D.N.I. 14.954.706, según el monto que se desprende a fs. 25 y 26 hasta cuota 12/2024 inclusive. Si la peticionante ha realizado pagos dentro del período que se ha eximido, el D.E. procederá a tomar sólo y exclusivamente las cuotas o períodos que se encuentren impagos. La presente eximición se encuadra dentro de los términos del Art. 61, de la Ordenanza Fiscal.

Art. 2°: En caso que la peticionante hubiera omitido o falseado datos para la obtención de la exención y/o condonación de deuda que se otorga por la presente Ordenanza, tales beneficios caducarán automáticamente en oportunidad de conocerse la omisión o falsedad. En tal caso será aplicable la sanción establecida por el Art. 71 de la Ordenanza Fiscal. De haber incurrido en tal conducta no podrá acceder nuevamente al beneficio concedido por el lapso de 5 años (Conf. Art. 61) Ordenanza Fiscal.

Art. 3°: Comuníquese al D.E.

Dictamen N° 11

Cde. Expte. N° 18263/24 H.C.D.

“Sol. eximición TSG Part. 650902 Ord. 1295”

**PROYECTO DE ORDENANZA**

Art. 1°: Condónase del pago del 100 % de la deuda por la Tasa por Servicios Generales, incluido multas y recargos, Partida N° 650.902, a la peticionante, Sra. Elizabeth Cynthia Cuellar Argote, D.N.I. 17.543.308, según el monto que se desprende a fs. 30, 31 y 32 hasta cuota 12/2024 inclusive. Si la peticionante ha realizado pagos dentro del período que se ha eximido, el D.E. procederá a tomar sólo y exclusivamente las cuotas o períodos que se encuentren impagos. La presente eximición se encuadra dentro de los términos del Art. 61, de la Ordenanza Fiscal.

Art. 2°: Exímese a la peticionante, Sra. Elizabeth Cynthia Cuellar Argote, D.N.I. 17.543.308, del pago del 100 % de la deuda por la Tasa por Servicios Generales, incluido multas y recargos, Partida N° 650.902 por el año 2025. Si la peticionante ha realizado pagos dentro del período que se ha eximido, el D.E. procederá a tomar sólo y exclusivamente las cuotas o períodos que se encuentren impagos

Art. 3°: En caso que la peticionante hubiera omitido o falseado datos para la obtención de la exención y/o condonación de deuda que se otorga por la presente Ordenanza, tales beneficios caducarán automáticamente en oportunidad de conocerse la omisión o falsedad. En tal caso será aplicable la sanción establecida por el Art. 71 de la Ordenanza Fiscal. De haber incurrido en tal conducta no podrá acceder nuevamente al beneficio concedido por el lapso de 5 años (Conf. Art. 61) Ordenanza Fiscal.

Art. 4°: Comuníquese al D.E.

Dictamen N° 12

Cde. Expte. N° 18026/23 H.C.D.

“Sol. Eximición TSG Part. 168245 Ord. 1295”

**PROYECTO DE RESOLUCION**

Art. 1°: Gírase al D.E. el Expte. N° 18026/23 H.C.D., (4133-22-1430 D.E.), para que a través de los Organismos Competentes, proceda a actualizar informe de deuda Partida 168245. Cumplido vuelva a este HCD.

Art. 2°: Comuníquese al D.E.

**DE LAS COMISIONES DE SALUD, HIGIENE, ACCIÓN SOCIAL Y COMUNITARIA,  
DE PRESUPUESTO Y HACIENDA Y  
DE LEGISLACIÓN GENERAL Y REGLAMENTO**

Dictamen N° 13

Cde. Expte. N° 18040/23 H.C.D.

“Sol. eximición TSG Part. 100562 Ord. 1295”

**PROYECTO DE RESOLUCIÓN**

Art. 1°: Gírase al D.E. el Expte. N° 18040/23 H.C.D., (4133-22-2291 D.E.), para que, a través de los organismos competentes, proceda a incorporar informe actual de deuda, Partida N° 100.562. Cumplido, vuelva al H.C.D.

Art. 2°: Comuníquese al D.E.

Dictamen N° 14

Cde. Expte. N° 18080/23 H.C.D.

“Sol. Eximición TSG Part. 208219 Ord. 1295”

**PROYECTO DE RESOLUCION**

Art. 1°: Gírase al D.E. el Expte. N° 18080/23 H.C.D., (4133-22-4203 D.E.), para que a través de los Organismos Competentes, proceda a actualizar informe de deuda Partida 208219. Cumplido vuelva a este HCD.

Art. 2°: Comuníquese al D.E.

Dictamen N° 15

Cde. Expte. N° 18086/23 H.C.D.

“Sol. Eximición TSG Part. 192253 Ord. 1295”

**PROYECTO DE RESOLUCION**

Art. 1°: Gírase al D.E. el Expte. N° 18086/23 H.C.D., (4133-22-1854 D.E.), para que a través de los Organismos Competentes, proceda a actualizar informe de deuda Partida 192253. Cumplido vuelva a este H.C.D.

Art. 2°: Comuníquese al D.E.

Dictamen N° 16

Cde. Expte. N° 18116/23 H.C.D.

“Sol. eximición Part. 164818 Ord. 1295”

**PROYECTO DE RESOLUCIÓN**

Art. 1°: Gírase al D.E. el Expte. N° 18116/23 H.C.D., (4133-22-0681 D.E.), para que, a través de los organismos competentes, proceda a incorporar informe actual de deuda, Partida N° 164.818. Cumplido, vuelva al H.C.D.

Art. 2°: Comuníquese al D.E.

Dictamen N° 17

Cde. Expte. N° 18175/23 H.C.D.

“Sol. Eximición TSG Part. 203543 Ord. 1295”

**PROYECTO DE RESOLUCION**

Art. 1°: Gírase al D.E. el Expte. N° 18175/23 H.C.D., (4133-23-2663 D.E.), para que a través de los Organismos Competentes, proceda a realizar encuesta socio económica a la peticionante y actualizar informe de deuda Partida 203543. Cumplido vuelva a este H.C.D.

Art. 2°: Comuníquese al D.E.



Dictamen N° 18

Cde. Exptes. Archivos

**PROYECTO DE DECRETO**

Art. 1°: Gíranse al archivo, de conformidad con las constancias obrantes en dichos actuados, los siguientes expedientes:

17485/20 H.C.D.

17500/20 H.C.D.

17659/21 H.C.D.

17848/22 H.C.D.

17854/22 H.C.D.

17938/22 H.C.D.

18007/23 H.C.D.

Art. 2°: Regístrese, comuníquese y archívese

DICIEMBRE						
12/27/2024	18480/2024	4133-24-5726	Secretaria de Gobierno	Ord.	Convalide convenio recambio Parque luminico	Ordenanza N° 9586 al D.E 03/01/2025
12/27/2024	18481/2024	4133-24-5722	Secretaria de Gobierno	Ord.	Convalide convenio Parque a las infancias	Ordenanza N° 9587 al D.E. 03/01/2025
12/27/2024	18482/2024	4133-24-5723	Secretaria de Gobierno	Ord.	Convalide convenio Parque Raverscrof	Ordenanza N° 9588 al D.E. 03/01/2025
12/27/2024	18483/2024	4133-24-5724	Secretaria de Gobierno	Ord.	Convalide convenio Parque de las Infancias	Ordenanza N° 9589 al D.E. 03/01/2025
12/27/2024	18484/2024	4133-24-5725	Secretaria de Gobierno	Ord.	Convalide Convenio Instalacion de juegos Plaza Hgam	Ordenanza N° 9590 al D.E 03/01/2025
12/27/2024	18485/2024		Callipari Stella Maris	Sol.	Sol. Demarcacion de cordon para p/con discapacidad	TT-PD-PTO-LGR.
ENERO						
1/6/2025	18486/2025		Quiroga Barrera Liliana ( en rep. de Espejo Liliana)	Sol.	Sol. Eximicion Pago derechos de cementerio.	Dec. 065/96.

1/6/2025	18487/2025	4133-24-5575	Ayala Silvia.	Sol.	Sol. demarcacion de cordon Paso Morales 861.	TT-PD-PH-LGR.
1/6/2025	18488/2025	4133-24-5534	Cipollone Jose Luis.	Sol.	Sol. demarcacion de cordon Adrian Luna 1121 Discap.	TT-PD-PH-LGR.
1/20/2025	18489/2025		Crocco Jose Eduardo (en rep de Elena Valverde)	Sol.	Solicita eximicion pago Derechos de Cementerio	Dec. 065/96.
1/22/2025	18490/2025		Gaitan Victor Hugo	Sol.	Solicita eximicion de T.S.G.	Dec. 065/96.
1/29/2025	18491/2025		Carrizo Hrctor Omar	Sol.	Solicita eximicion de T.S.G.	Dec. 065/96.
2/7/2025	18492/2025		Trus Jorge Daniel	Sol.	Solicita eximicion de T.S.G.	Dec. 065/96.
2/10/2025	18493/2025		Bracamonte Maria C	Sol.	Solicita eximicion de Cementerio Legajo 155106/3196	Dec. 065/96
2/11/2025	18494/2025		Mrkonjic Nicolas Santiago	Sol.	Solicita eximicion de T.S.G.	Dec. 065/96.
2/12/2025	18495/2025		Porcel Adriana Garcia	Sol.	Solicita eximicion de Deuda Cementerio	Dec. 065/96.

2/12/2025	18496/2025		Cjal. Lorenzo Juan Manuel.	Res.	Expresar su apoyo a la Ley Nac. N° 26803 que instaura el Dia 15 de Febrero como el Dia Internacional de La Lucha contra el Cancer Infantil.	SH-PTO.
2/13/2025	18497/2025		Cjal. Lorenzo Juan Manuel.	Res.	Pedido de informeal D.E. sobre la ex fabrica de gelatina "Rousselot" ubicado en Av. vergara 2532, Villa Tesei.	OB-LGR.
2/14/2025	18498/2025		Aguero Juan Carlos.	Sol.	Solicita eximicion de T.S.G.	De. 065/96
2/21/2025	18499/2025		Cjales. H.C.D.	Dec.	Distincion Comunitaria a la Agrupacion Damas de Rosa, Voluntarias en el Hospital Municipal "San Bernardino de Siena"	SH-LGR.

2/21/2025	18500/2025		Cjales. H.C.D.	Dec.	Declarar de Interes Municipal el 60° Aniversario de la Inaguracion Del Hospital "San Bernardino de Siena"	ED-LGR.
2/21/2025	18501/2025		Cjales. H.C.D.	Res.	Implementar la Frase " 60 Aniversario del Hospital San Bernardino de Siena" en el membrete de toda documentacion del H.C.D.	LGR.
	18502/2025		Sagastegui Rodriguez Julia.	Sol.	Solicita eximicion de T.S.G.	Dec. 065/96
2/26/2025	18503/2025		Ruscitti Carlos ( en rp. de Ta		Solicitan aumento de tarifa.	TT-PTO-LGR.
2/28/2025	18504/2025		Cjales. H.C.D.	Ord.	Adhierase a la Ley Nacional N° 23.298, de Ficha Limpia, en todos sus terminos.	LGR.

3/5/2025	18505/2025		Cjal Julio Medina.	Ord.	Declarar de Interes Educativo Social y Cultural el 70° Aniversario de la Fundacion del Instituto Presidente Sarmiento.	ED-LGR.
3/7/2025	18506/2025		Peralta Miguel Angel.	Sol.	Solicita eximicion pago Derechos de Cementerio	Dec. 065/96.
3/11/2025	18507/2025		Acosta Clara Zulema.	Sol.	Sol. Eximicion T.S.G.	Dec. 065/96.
3/11/2025	18508/2025		Sr. Pte. del H.C.D. Cjal. Miguel Quintero.	Dec.	Convocatoria Sesion Inagural.	Secretaria.
3/12/2025	18509/2025		Cjal. Belizan Roque.	Ord.	El D.E. Procedera a la reparacion de Av. Jauretche entre Tambo Nuevo y Salazar.	OB-PTO.
3/13/2025	18510/2025		Migone Rosalia Antonia.	Sol.	Solicita Eximicion de TSG.	Dec. 065/96.

3/13/2025	18511/2025		Mourray Rafael A.	Sol.	Solicita Eximicion pago Derechos de Cementerio Legajos N° 153850/22048	Dec. 065/96.
3/13/2025	18512/2025		Cjales. Bloque Union Por La Patria.	Res.	El H.C.D. expresa solaridad con vecinos/as y el Gobierno Municipal de Bahia Blanca.	LGR.
3/13/2025	18513/2025		Cjales. Bloque Union Por La Patria.	Res.	Manifestar Energico Repudio al desentendimiento del Estado Nac. respecto a inversion educativa.	LGR.
3/13/2025	18514/2025		Cjales. Bloque Union Por La Patria.	Res.	El H.C.D. Expresa repudio a la represion contra Jubilados y Jubilados.	LGR.
3/13/2025	18515/2025		Cjales. Bloque Union Por La Patria.	Res.	El H.C.D. expresa repudio al DNU 179/2025	LGR.

3/13/2025	18516/2025		Cjales Bloque Union por La Patria	Dec.	Sol. al Mtrio. economia Nacion, al INSSJP- PAMI y Sria. de Des. Territorial Habitad y Vivienda reactivacion de obras.	LGR.
3/17/2025	18517/2025		Barbieri Salvador	Sol.	Solicita eximicion de T.S.G.	Dec 065/96
3/18/2025	18518/2025		Fernandez Jonathan	Sol.	Solicita eximicion pago Derechos de Cementerio	Dec 065/96
3/18/2025	18519/2025		Cjales H.C.D.	Ord.	El D.E. debera informar en su pagina web y redes sociales oficiales ubicacion de camaras en via publica indicando uso y objetivo	DH-LGR.



3/18/2025	18520/2025		Cjales H.C.D.	Ord.	Conformese comision especial a fin de realizar censo de adjudicatarios pro casa III e instar a finalizar con escrituracion	OB-LGR.
3/19/2024	18521/2025	4133-25-0025	Direccion de Contaduria.	Ord.	Cierre Ejercicio 2024.	PH-LGR.

HONORABLE CONCEJO DELIBERANTE  
DE HURLINGHAM

SESIÓN ORDINARIA  
DEL  
23 DE DICIEMBRE DE 2024

---

**Concejales presentes:**

ABDO, TAMARA SOLEDAD  
BELIZAN, ROQUE ANIBAL  
BERTINAT, HUMBERTO FRANCISCO  
CASTRO, CAROLINA NOELIA  
CERBINO, ELENA TERESA  
CUELICHE, CARLOS ALBERTO  
DELFINO, LUCAS SANTIAGO  
ESLAIMAN, PEDRO ADRIÁN  
FERNANDEZ, MATTOS, MARISOL M.  
GALEANO, BRENDA ANAHÍ  
LODOS, VIVIANA ELIZABETH  
LORENZO, JUAN MANUEL  
MEDINA, JULIO RAMÓN  
MARECO BOVEDA, AILEN CLAUDIA D.  
PALACIO RIUS, SEBASTIÁN A.  
PEREYRA, SILVANA MARÍA  
QUINTERO, MIGUEL ANGEL  
SERRATTI, CLAUDIA ANDREA  
SIMONI, SERGIO ARIEL  
VILELA, NICOLAS

**Concejales ausentes:**

---

**Presidencia:** a cargo del Sr. Cjal.

MIGUEL ANGEL QUINTERO

**Secretaría:** a cargo de la Sra.

MARÍA GUADALUPE ESLAIMAN

---

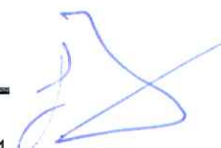
*Versión Taquigráfica*

# Honorable Concejo Deliberante de Hurlingham

## Sesión Ordinaria Lunes 23 de diciembre de 2024 Versión taquigráfica

### Sumario

<u>Inicio de la sesión</u>	2
<u>Homenajes</u>	2
<u>Inclusión de expedientes para su tratamiento sobre tablas</u>	2
<u>Dictámenes de comisiones</u>	2
<u>Orden del día N°12/24</u>	2
<u>De las comisiones de Presupuesto y Hacienda, de Obras y Servicios Públicos y de Legislación General y Reglamento</u>	2
<u>Expediente N° 18.332/24 HCD (Dict. N° 1). Proyecto de ordenanza. Solicita construcción de Monumento a la Biblia</u>	2
<u>Moción para practicar votaciones en particular a mano alzada</u>	3
<u>Expediente N° 18.332/24 HCD (Dict. N° 1). Proyecto de ordenanza. Solicita construcción del monumento a la Biblia. (Continuación)</u>	3
<u>De las comisiones de Obras y Servicios Públicos y de Legislación General y Reglamento</u>	3
<u>Expediente N° 18.453/24 HCD (Dict. N° 2). Proyecto de ordenanza. Aprobación de plano por vía de excepción</u>	3
<u>Expediente N° 18.457/24 HCD (Dict. N° 3). Proyecto de ordenanza. Aprobación de plano por vía de excepción</u>	5
<u>Expediente N° 18.455/24 HCD (Dict. N° 4). Proyecto de ordenanza. Aprobación de plano por vía de excepción</u>	6
<u>Expediente N° 18.454/24 HCD (Dict. N° 5). Proyecto de ordenanza. Aprobación de plano por vía de excepción</u>	7
<u>Expediente N° 18.456/24 HCD (Dict. N° 6). Proyecto de ordenanza. Aprobación de planos por vía de excepción</u>	8
<u>Finalización de la sesión</u>	8



- *En la sala de sesiones del Honorable Concejo Deliberante de Hurlingham, a las 10:22 del lunes 23 de diciembre de 2024:*

### **Inicio de la sesión**

**Sr. Presidente (Quintero).**- Buenos días a todos.

Con la presencia de 20 concejales, doy por iniciada la sesión ordinaria del día de la fecha.

### **Homenajes**

**Sr. Presidente (Quintero).**- ¿Algún concejal desea realizar algún homenaje?

- *No se realizan manifestaciones.*

### **Inclusión de expedientes para su tratamiento sobre tablas**

**Sr. Presidente (Quintero).**- Incluimos expedientes sobre tablas. ¿Algún expediente sobre tablas?

- *No se realizan manifestaciones.*

### **Dictámenes de comisiones**

**Sr. Presidente (Quintero).** Comenzamos el tratamiento de los dictámenes de comisiones.

### **Orden del día N°12/24**

**De las comisiones de Presupuesto y Hacienda, de Obras y Servicios Públicos y de Legislación General y Reglamento**  
**Expediente N° 18.332/24 HCD (Dict. N° 1). Proyecto de ordenanza. Solicita construcción de Monumento a la Biblia**

**Sr. Presidente (Quintero).** Dictamen número 1: proyecto de ordenanza.

De acuerdo al artículo 135, inciso 5) del Reglamento Interno de este Concejo Deliberante, por tratarse de expedientes que fueron tratados en audiencia pública, los dictámenes de este Orden del Día deben ser votados en forma nominal.

Por Secretaría se registrará la votación.

Votamos en general.

- *Votan por la afirmativa los concejales Abdo, Belizán, Bertinat, Castro, Cerbino, Cueliche, Delfino, Eslaiman, Fernández, Galeano, Lorenzo, Mareco, Medina, Lodos, Palacio, Pereyra, Quintero, Serratti, Simoni y Vilela.*



**Sr. Presidente (Quintero).** Aprobado por unanimidad.

**Moción para practicar votaciones en particular a mano alzada**

**Sra. Cerbino.** Pido la palabra.

**Sr. Presidente (Quintero).** Tiene la palabra la concejal Cerbino.

**Sra. Cerbino.** Es para solicitar, si el Cuerpo no tiene ningún problema, que a partir de ahora todo lo que sea votación en particular se haga a mano alzada, en todos los dictámenes de este Orden del Día, teniendo en cuenta la cantidad de artículos.

**Sr. Eslaiman.** Apoyo la moción.

**Sr. Presidente (Quintero).** Se vota la moción de la concejal Elena Cerbino, que fue apoyada.

Por la afirmativa...

- *Se practica la votación.*

**Sr. Presidente (Quintero).** Aprobada.

**Expediente N° 18.332/24 HCD (Dict. N° 1). Proyecto de ordenanza. Solicita construcción del monumento a la Biblia. (Continuación)**

**Sr. Presidente (Quintero).** Votamos en particular.

- *Se votan y aprueban los artículos 1° al 3° inclusive.*

**Sr. Presidente (Quintero).** El artículo 4° es de forma.

**De las comisiones de Obras y Servicios Públicos y de Legislación General y Reglamento**

**Expediente N° 18.453/24 HCD (Dict. N° 2). Proyecto de ordenanza. Aprobación de plano por vía de excepción**

**Sr. Medina.** Pido la palabra.

**Sr. Presidente (Quintero).** Tiene la palabra el concejal Medina.

**Sr. Medina.** Quiero dejar sentada la posición general para todos los expedientes que se tratan a continuación.

No estamos en contra de que Hurlingham crezca; todo lo contrario. Los hurlingenses vemos con envidia cómo crecieron San Miguel y Tres de



Febrero, pero no queremos esto: las excepciones que llegan con menos de una semana, todas juntas, a fin de año para su aprobación, demostrando el interés del Ejecutivo en que seamos los concejales los que carguemos con la responsabilidad de las desigualdades que ellos dejaron pasar. Estamos por las torres oficiales, no por las torres *blue*. Vamos a presentar una alternativa que solucione estas inequidades. Basta de tomarnos como tontos y de abusar de los vecinos de Hurlingham.

En particular, quiero referirme al presente expediente.

El 14 de noviembre de 2024, la empresa Desarrolladores H2M S.A. solicita el tratamiento excepcional de un proyecto titulado "Hurlingham Park". Junto a la petición, acompaña un poder.

A foja 123, luce el informe del director general de Planeamiento y Obras Particulares. Describe el complejo de obras; informa que es inconexo el destino con la zonificación e informa que el proyecto utiliza menos índices. La Dirección de Planeamiento y Obras omitió realizar el cuadro comparativo de cada edificio de los diez planteados.

A foja 126, luce el informe de la Secretaría de Ambiente. Indica que la fracción por la cual se solicita permiso de obra es un baldío con escasas especies arbóreas. La definición es absurda y reduccionista: un baldío es un terreno en estado de abandono o sin uso por parte de su propietario. El terreno, antes y después de su venta, es en la actualidad una cancha de polo y, durante el año 2024, alojó los recitales de la artista Tini Stoessel. La Secretaría de Ambiente carece, en este momento, del censo de arbolado que debía producir por imperio del artículo 8° de la ordenanza 9.499. La fracción ostenta una añosa y hermosa arboleda que no solo sirve de pulmón vital para nuestra urbe, sino que otorga a los transeúntes una hermosa y relajada vista verde. Este informe, que reduce a "baldío" la fracción, indica que los edificios planteados son de escasa altura, pero también dice que siete de ellos tienen 16,5 metros de altura y tres tienen 20,5, y superan la media constructiva del municipio. Informa la existencia de informes de impacto ambiental que no están incorporados al expediente.

En la audiencia del 11 de diciembre, logramos, a través de algunas de las preguntas que nos permitieron hacer, que se reponga la senda aeróbica existente en nuestro municipio y que el proyecto omitía considerar; que se deje asentado que se ofrecía en el domicilio, como dominio público, una plaza con fuentes de 2.500 metros cuadrados de superficie; que se sepa que la primera etapa de la obra va a tener un costo de 20 millones de dólares; que se conozca, también, que el proyecto "Hurlingham Park" tiene seis bocas de acceso público vehicular y que mencionan tomar personal con residencia en Hurlingham para la obra.

Este proyecto se da, no obstante todo esto, en el marco del éxito del gobierno nacional por el blanqueo de capitales. No es un dato menor.

Pero volvamos a Hurlingham: nuestro Código de Ordenamiento Urbano es el marco de referencia para la proyección, ejecución y control de obras en nuestro municipio. Su estructura es sistémica, y organiza y armoniza el desarrollo urbano y público. Su cumplimiento es una garantía de conservación de la sana convivencia de los habitantes.

El dilema que nos presentan estas excepciones –ésta y las cuatro que vienen a continuación– es que tenemos una intervención estatal del municipio en el mercado inmobiliario. Acá se generan inequidades: el desarrollador

urbano que cumple con la norma del COU –supongamos– va a ganar 1.000 dólares por emprendimiento, cuando quien incumple la norma del COU obtiene una rentabilidad de hasta 5.000 o 10.000 dólares. Nosotros no podemos generar estas inequidades en el mercado.

No obstante eso, hay otra inequidad, que es la del desarrollo urbano. Nuestro COU tiene una estructura tal que armoniza el desarrollo privado con el público. Si nosotros alteramos esta función y el desarrollo privado es más grande que el urbano y no lo alcanzamos, generamos carencias de desarrollo urbano para nuestros vecinos; y todo esto a la luz de una ausencia absoluta de planeamiento estratégico de desarrollo urbano en nuestro municipio.

Vamos a trabajar, desde el bloque, en la presentación de una compensación urbana para estas inequidades que aquí se plantean.

Adelanto mi voto negativo.

**Sr. Presidente (Quintero).** Dictamen número 2: proyecto de ordenanza.

Votamos en general.

- *Votan por la afirmativa los concejales Abdo, Belizán, Bertinat, Castro, Cerbino, Cueliche, Delfino, Eslaiman, Fernández, Galeano, Lorenzo, Mareco, Lodos, Palacio, Pereyra, Quintero, Serratti, Simoni y Vilela.*

- *Vota por la negativa el concejal Medina.*

**Sr. Presidente (Quintero).** Aprobado.

En particular.

- *Se votan y aprueban los artículos 1° al 4° inclusive.*

**Sr. Presidente (Quintero).** El artículo 5° es de forma.

**Expediente N° 18.457/24 HCD (Dict. N° 3). Proyecto de ordenanza. Aprobación de plano por vía de excepción**

**Sr. Medina.** Pido la palabra.

**Sr. Presidente (Quintero).** Tiene la palabra el concejal Medina.

**Sr. Medina.** Este caso es el de la calle Gorriti 3545.

El 12 de noviembre de 2024, Liliana García y Ernesto Postay solicitan el tratamiento de este proyecto inmobiliario en Gorriti 3545.

A foja 25, con fecha 19 de noviembre, luce el informe de la Dirección de Planeamiento y Obras Particulares. Esta Dirección dice que no cumple con el uso y no cumple con el pulmón, y solicita agregar informes faltantes. No hay informe de Secretaría de Ambiente; no están incorporados al expediente los estudios e informes solicitados por la Dirección de Planeamiento. Todo esto luce en el expediente.

En la audiencia se determinó que el costo de la primera etapa de la obra es de 2 millones de dólares y que serían 34 unidades funcionales de entre tres

y cuatro ambientes, sin determinar cuántas de tres y cuántas de cuatro.

Estamos ante lo mismo que dijimos anteriormente: no estamos en contra del crecimiento de Hurlingham; sí estamos en contra de que no se cumplan las normas y de que se generen inequidades. Este expediente no resuelve inequidades; las genera.

Gracias.

**Sr. Presidente (Quintero).** Dictamen número 3: proyecto de ordenanza.

Votamos en general.

- *Votan por la afirmativa los concejales Abdo, Belizán, Bertinat, Castro, Cerbino, Cueliche, Delfino, Eslaiman, Fernández, Galeano, Lorenzo, Mareco, Lodos, Palacio, Pereyra, Quintero, Serratti, Simoni y Vilela.*
- *Vota por la negativa el concejal Medina.*

**Sr. Presidente (Quintero).** Aprobado.

Votamos en particular.

- *Se votan y aprueban los artículos 1° al 4° inclusive.*

**Sr. Presidente (Quintero).** El artículo 5° es de forma.

**Expediente N° 18.455/24 HCD (Dict. N° 4). Proyecto de ordenanza. Aprobación de plano por vía de excepción**

**Sr. Medina.** Pido la palabra.

**Sr. Presidente (Quintero).** Tiene la palabra el concejal Medina.

**Sr. Medina.** Este proyecto se trata de un edificio en avenida Vergara 3584.

El día 20 de noviembre, se presenta el complejo de obra, que va firmado por el señor Maximiliano Batista. Consta de 16 unidades funcionales y siete cocheras. A foja 21, pero con fecha de un día anterior, luce el informe de la Dirección de Planeamiento y Obras Particulares. Sí, un día antes del proyecto. Realiza un cuadro comparativo por el edificio y resulta que no cumple: retiro, cantidad de cocheras, densidad, FOT, y solicita agregar informes faltantes. No tiene informe de Secretaría de Ambiente.

En la audiencia, resulta que el expositor no es el mismo que peticiona y que no conoce el costo de la obra, además de todas las inequidades que ya relatamos.

Gracias.

**Sr. Presidente (Quintero).** Dictamen 4: proyecto de ordenanza.

Votamos en general.

- *Votan por la afirmativa los concejales Abdo, Belizán, Bertinat, Castro, Cerbino, Cueliche, Delfino, Eslaiman, Fernández, Galeano, Lorenzo,*



*Mareco, Lodos, Palacio, Pereyra, Quintero, Serratti, Simoni y Vilela.*

- *Vota por la negativa el concejal Medina.*

**Sr. Presidente (Quintero).** Aprobado.  
Votamos en particular.

- *Se votan y aprueban los artículos 1° al 4° inclusive.*

**Sr. Presidente (Quintero).** El artículo 5° es de forma.

**Expediente N° 18.454/24 HCD (Dict. N° 5). Proyecto de ordenanza.  
Aprobación de plano por vía de excepción**

**Sr. Medina.** Pido la palabra.

**Sr. Presidente (Quintero).** Tiene la palabra el concejal Medina.

**Sr. Medina.** Esta excepción se presenta por un edificio en la calle Rossini 2235.

El 21 de noviembre, la señora Carla Stocco solicita el tratamiento excepcional. El 22 de noviembre, luce el informe de la Dirección de Planeamiento –un día después–, donde se realiza un cuadro comparativo por el edificio y resulta que no cumple con el FOS, la densidad, el retiro, estacionamientos y con la altura, y solicita agregar informes faltantes. No tiene informe de Secretaría de Ambiente; sí tiene un dictamen jurídico. No están incorporados al expediente los estudios e informes solicitados por la Dirección de Planeamiento.

Otra vez, el expositor no se condice con el peticionante; no sabe el costo de obra; no sabe el precio final de la obra y, en todo caso, se trataría de una obra que tuvo que pausar, o sea, ya estaba iniciada.

No tengo más nada que decir.

**Sr. Presidente (Quintero).** Dictamen número 5: proyecto de ordenanza.  
Votamos en general.

- *Votan por la afirmativa los concejales Abdo, Belizán, Bertinat, Castro, Cerbino, Cueliche, Delfino, Eslaiman, Fernández, Galeano, Lorenzo, Mareco, Lodos, Palacio, Pereyra, Quintero, Serratti, Simoni y Vilela.*
- *Vota por la negativa el concejal Medina.*

**Sr. Presidente (Quintero).** Aprobado.  
En particular.

- *Se votan y aprueban los artículos 1° al 4° inclusive.*

**Sr. Presidente (Quintero).** El artículo 5° es de forma.

**Expediente N° 18.456/24 HCD (Dict. N° 6). Proyecto de ordenanza.  
Aprobación de planos por vía de excepción**

**Sr. Medina.** Pido la palabra.

**Sr. Presidente (Quintero).** Tiene la palabra el concejal Medina.

**Sr. Medina.** Se trata de un edificio en avenida Vergara 4105, esto es, cinco esquinas.

El 15 de noviembre de 2024, el señor Guarnieri solicita el tratamiento excepcional de un proyecto inmobiliario en ese lugar.

A foja 15, el 19 de noviembre, luce el informe de la Dirección de Planeamiento. Esta Dirección dice a través del cuadro comparativo: no cumple con FOS, no cumple con FOT, no cumple densidad, no cumple retiro, no cumple estacionamiento, no cumple altura; y solicita se agreguen informes. No tiene informe de Secretaría de Ambiente; no están incorporados al expediente los estudios e informes solicitados por la Dirección de Planeamiento.

En la audiencia del 11 de diciembre, se determinó que no hay costo de obra, que no hay precio final proyectado, que sería una mera ampliación de obra y que al expositor le gustaría muchísimo que se modifique y se actualice el Código de Ordenamiento Urbano.

No tengo más nada que decir.

**Sr. Presidente (Quintero).** Perfecto.

Hay que aclarar que todos los expedientes que estamos tratando fueron a audiencia pública, como corresponde.

Dictamen número 6: proyecto de ordenanza.

Votamos en general.

- *Votan por la afirmativa los concejales Abdo, Belizán, Bertinat, Castro, Cerbino, Cueliche, Delfino, Eslaiman, Fernández, Galeano, Lorenzo, Mareco, Lodos, Palacio, Pereyra, Quintero, Serratti, Simoni y Vilela.*
- *Vota por la negativa el concejal Medina.*

**Sr. Presidente (Quintero).** En particular.

- *Se votan y aprueban los artículos 1° al 4° inclusive.*

**Sr. Presidente (Quintero).** El artículo 5° es de forma.

### **Finalización de la sesión**

**Sr. Presidente (Quintero).** Sin más temas con tratar, doy por finalizada la sesión ordinaria del día de la fecha.

Muchas gracias a los presentes. ¡Felices fiestas para todos!

- *Son las 10:41.*

# HONORABLE CONCEJO DELIBERANTE DE HURLINGHAM

SESIÓN ORDINARIA  
DEL  
27 DE DICIEMBRE DE 2024

---

## **Concejales presentes:**

BERTINAT, HUMBERTO FRANCISCO  
CASTRO, CAROLINA NOELIA  
CERBINO, ELENA TERESA  
CUELICHE, CARLOS ALBERTO  
ESLAIMAN, PEDRO ADRIÁN  
FERNANDEZ, MATTOS, MARISOL M.  
LODOS, VIVIANA ELIZABETH  
MEDINA, JULIO RAMÓN  
MARECO BOVEDA, AILEN CLAUDIA D.  
PEREYRA, SILVANA MARÍA  
QUINTERO, MIGUEL ANGEL  
SIMONI, SERGIO ARIEL  
VILELA, NICOLAS

## **Concejales ausentes:**

ABDO, TAMARA SOLEDAD (C/Justif.)  
BELIZAN, ROQUE ANIBAL (C/Justif.)  
DELFINO, LUCAS SANTIAGO (C/Justif.)  
GALEANO, BRENDA ANAHÍ (C/Justif.)  
LORENZO, JUAN MANUEL (C/Justif.)  
PALACIO RIUS, SEBASTIÁN A. (C/Justif.)  
SERRATTI, CLAUDIA ANDREA (C/Justif.)

---

**Presidencia:** a cargo del Sr. Cjal.

**MIGUEL ANGEL QUINTERO**

**Secretaría:** a cargo de la Sra.

**MARÍA GUADALUPE ESLAIMAN**

---


*Versión Taquigráfica*

# Honorable Concejo Deliberante de Hurlingham

## Sesión Ordinaria Viernes 27 de diciembre de 2024 Versión taquigráfica

### Sumario

<i>Inicio de la sesión</i> .....	2
<i>Homenajes</i> .....	2
<i>Aprobación de versión taquigráfica</i> .....	2
<i>Lista de asuntos entrados</i> .....	2
<i>Inclusión de expedientes para tratamiento sobre tablas</i> .....	2
<i>Constitución del Concejo Deliberante en comisión</i> .....	3
<i>Orden del día N°13/24</i> .....	4
<i>De las comisiones de Obras y Servicios Públicos, de Presupuesto y Hacienda y de Legislación General y Reglamento</i> .....	4
<i>Expediente N° 18.478/24 HCD. (Dict. N° 1). Proyecto de ordenanza. Refacción general del Jardín de Infantes N°920</i> .....	4
<i>Tratamiento de expedientes sobre tablas</i> .....	5
<i>Solicitud de permiso para abstención</i> .....	5
<i>Expediente N° 18.461/24 HCD. Proyecto de ordenanza. Propuesta permiso Edenor</i> .....	5
<i>Expediente N° 18.480/24. Proyecto de ordenanza. Convalida convenio recambio parque lumínico</i> .....	9
<i>Expediente N° 18.481/24 HCD. Proyecto de ordenanza. Convalida convenio parque a las Infancias</i> .....	9
<i>Expediente N° 18.482/24 HCD. Proyecto de ordenanza. Convalida convenio parque Ravenscroft</i> .....	9
<i>Expediente N° 18.483/24 HCD. Proyecto de ordenanza. Convalida juegos parque de las Infancias</i> .....	9
<i>Expediente N° 18.484/24 HCD. Proyecto de ordenanza. Convalida instalación de juegos plaza Hurlingham</i> .....	10
<i>Finalización de la sesión</i> .....	10



- *En la sala de sesiones del Honorable Concejo Deliberante de Hurlingham, a las 10:28 del viernes 27 de diciembre de 2024:*

### **Inicio de la sesión**

**Sr. Presidente (Quintero).**- Buenos días a todos.

Con la presencia de 13 concejales; la ausencia justificada de los concejales Lorenzo, Abdo, Galeano, Palacio y Delfino y la ausencia sin justificar de los concejales Serratti y Belizán, damos por iniciada la sesión ordinaria del día de la fecha.

### **Homenajes**

**Sr. Presidente (Quintero).**- ¿Algún concejal desea realizar un homenaje?

- *No se realizan manifestaciones.*

### **Aprobación de versión taquigráfica**

**Sr. Presidente (Quintero).**- Pasamos a la aprobación de la versión taquigráfica correspondiente a la sesión ordinaria del día 20 de diciembre del 2024.

Por la afirmativa...

- *Se practica la votación.*

**Sr. Presidente (Quintero).**- Aprobada.

### **Lista de asuntos entrados**

**Sr. Presidente (Quintero).**- Se pone a consideración lista de asuntos ingresados.

Por la afirmativa...

- *Se practica la votación.*

**Sr. Presidente (Quintero).**- Aprobada.

### **Inclusión de expedientes para tratamiento sobre tablas**

**Sr. Presidente (Quintero).**- Es el momento para solicitar la inclusión de expedientes para su tratamiento sobre tablas.

**Sra. Cerbino.**- Pido la palabra.

**Sr. Presidente (Quintero).**- Tiene la palabra la concejal Elena Cerbino.



**Sra. Cerbino.-** Solicito el tratamiento de los expedientes 18.461/24, 18.480/24, 18.481/24, 18.482/24, 18.483/24 y 18.484/24.

**Sr. Eslaiman.-** Apoyo la moción.

**Sr. Presidente (Quintero).-** Con una moción apoyada de la concejal Elena Cerbino, pasamos a votar.  
Por la afirmativa...

- *Se practica la votación.*

**Sr. Presidente (Quintero).-** Aprobada.

### **Constitución del Concejo Deliberante en comisión**

**Sra. Cerbino.-** Pido la palabra.

**Sr. Presidente (Quintero).-** Tiene la palabra la concejal Elena Cerbino

**Sra. Cerbino.-** Es para hacer moción, respecto del expediente 18.461/24, para que el Concejo se constituya en comisión, de acuerdo al Capítulo X, artículo 66, inciso j) del Reglamento Interno.

**Sr. Eslaiman.-** Apoyo la moción.

**Sr. Presidente (Quintero).-** Con una moción apoyada de la concejal Elena Cerbino, pasamos a votar.  
Por la afirmativa...

- *Se practica la votación.*

**Sr. Presidente (Quintero).-** Aprobada.

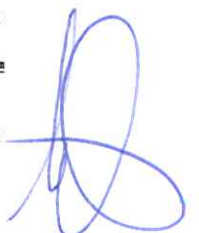
**Sra. Cerbino.-** Pido la palabra.

**Sr. Presidente (Quintero).-** Tiene la palabra la concejal Elena Cerbino.

**Sra. Cerbino.-** Estando constituido el Cuerpo en comisión, solicito, de acuerdo con el Capítulo XII, artículos 92, 93 y 94 del Reglamento Interno, que se apruebe el dictamen de comisión, a foja 58, del expediente número 18.461/24; y, previo a ello, que se adjunte la documentación que acercó Edenor respecto de lo solicitado por este Cuerpo en la audiencia pública del día 11 del corriente, como consta en la versión taquigráfica.

**Sr. Eslaiman.-** Apoyo la moción.

**Sr. Presidente (Quintero).-** Con una moción apoyada de la concejal Elena



Cerbino, se va a votar la moción.  
Por la afirmativa...

- *Se practica la votación.*

**Sr. Presidente (Quintero).**- Aprobada.

**Sra. Cerbino.**- Voy a acercar a Secretaría el anexo.

- *Así se hace.*

#### **Orden del día N°13/24**

**De las comisiones de Obras y Servicios Públicos, de Presupuesto y Hacienda y de Legislación General y Reglamento Expediente N° 18.478/24 HCD. (Dict. N° 1). Proyecto de ordenanza. Refacción general del Jardín de Infantes N°920**

**Sr. Presidente (Quintero).**- Comenzamos el tratamiento de los dictámenes de comisión.

Dictamen número 1.

Tiene la palabra el concejal Medina.

**Sr. Medina.**- Muchas gracias. Buen día para todos.

En el año 1494 de esta era, se publicó en Venecia *Summa de arithmetica, geometria, proportioni et proportionalita*. Este libro de Fray Luca Pacioli sienta las bases del principio de la partida doble, esto es, el régimen que regula los estados contables y la contabilidad moderna el día de hoy. Por ese hecho tan simple, en la contabilidad no puede haber faltantes, o sea, lo que entra por un lado tiene que salir por el otro.

Este es el caso que rompe la regla. O sea, acá tenemos una deuda que no fue registrada en el Presupuesto que aprobamos el viernes pasado. Yo lo que pido es un poco de coherencia y un poco de prolijidad en las cuentas públicas para que estas cosas no ocurran.

Entre otras cosas, el dictamen de comisión lo firmé y lo apoyé porque, de no apoyarlo, estaríamos generando un perjuicio al fisco municipal; y el mayor perjuicio antes de la firma de ese dictamen es tener las cuentas desordenadas. Así que cada vez que pido detalle de bienes del municipio, cada vez que pido detalles de juicios que tiene el municipio, no lo hago por una cuestión de inquietud personal; lo hago para que las cuentas estén prolijas y que estas cosas no ocurran.

Es todo, gracias.

**Sr. Presidente (Quintero).**- Dictamen número 1: proyecto de ordenanza.

Votamos en general.

Por la afirmativa...

- *Se practica la votación.*





**Sr. Presidente (Quintero).**- Aprobado.  
En particular.

- *Se votan y aprueban los artículos 1° y 2°.*

**Sr. Presidente (Quintero).**- El artículo 3° es de forma.  
Ahora aguardamos un minuto y comenzamos con el tratamiento de los expedientes sobre tablas. Están terminando las copias.

### **Tratamiento de expedientes sobre tablas**

**Sr. Presidente (Quintero).**- Comenzamos el tratamiento de los expedientes sobre tablas.  
Intentemos sacar los expedientes a medida que vayan repartiendo las copias.

### **Solicitud de permiso para abstención**

**Sr. Presidente (Quintero).**- Tiene la palabra la concejal Marisol Fernández.

**Sra. Fernández.**- Solicito permiso para abstenerme del voto respecto del próximo expediente.

**Sr. Presidente (Quintero).**- Perfecto.  
Tiene la palabra la concejal Cerbino.

**Sra. Cerbino.**- Señor presidente: voy a apoyar la moción de la concejal Fernández para que el Cuerpo, si la votación resulta afirmativa, le conceda permiso para abstenerse.

**Sr. Presidente (Quintero).**- Votamos la moción de la concejal Fernández, apoyada por la concejal Elena Cerbino.  
Por la afirmativa...

- *Se practica la votación.*

**Sr. Presidente (Quintero).**- Aprobada.

### **Expediente N° 18.461/24 HCD. Proyecto de ordenanza. Propuesta permiso Edenor**

**Sr. Presidente (Quintero).**- Tiene la palabra el concejal Medina.

**Sr. Medina.**- Muchas gracias, presidente.  
El 27 de noviembre de 2024, en sesión ordinaria de este Concejo Deliberante, se agrega en forma de tratamiento sobre tablas este expediente. Se



solicita, también, el tratamiento en comisión, como hoy.

El expediente había ingresado al Concejo Deliberante por Mesa de Entradas un día antes. En las copias que nos entregaron ese mismo día, estaban ausentes la foja 9 y de la 11 a la 15. Ahora veo que están agregadas.

Leyendo el expediente en ese momento, notamos que el día 25 de noviembre, o sea, un día antes de que ingrese al Concejo Deliberante, se introduce la nota 6500-2021-0000475-O, referida a la limpieza de un terreno en calle Aristizábal, en Santos Tesei.

A foja 4, aparece, con fecha 20 de mayo de 2021, una nota dirigida al "intendente Juan José Zabaleta" y fechada en la ciudad de Tigre, provincia de Buenos Aires, solicitando permiso para limpiar un terreno, hacer movimiento de suelo, cercar, hacer obra de vereda y colocación de portón de acceso, firmada por el señor Fernando Martín Cesario.

A foja 6, se acompaña un boleto de compraventa de inmueble sin fecha, firmado por Juan Horacio Zabaleta, en carácter de representante del municipio de Hurlingham, y por el señor Ricardo Alejandro Torres, en representación de Empresa Distribuidora y Comercializadora Norte S. A. –la que todos conocemos por su nombre de fantasía, Edenor–, en su carácter de presidente. Debemos entender que es presidente respecto del Directorio de esta empresa, porque no está la acreditación de personería. No está glosada en el expediente; ni siquiera ahora lo está.

A foja 6, este contrato, en su artículo 1°, indica que la operación de venta se hace *ad referendum* de la aprobación del Concejo Deliberante de Hurlingham, sin indicar bajo qué norma se prescribe que un titular del Poder Ejecutivo municipal tiene ese tipo de facultad.

A foja 6, este contrato, en su artículo 2°, indica que las partes fijaron el precio en pesos 6.650.000, y que fue cancelado en el acto. El artículo 2° se corta y no hay agregadas fojas en el expediente de su continuación.

Los artículos 3° a 6° del contrato no están en el expediente.

A foja 7, luce la continuación del contrato del boleto de compraventa desde el artículo 7°. En él, el intendente se compromete personalmente a otorgar permisos y colaborar con el comprador para que tenga esos permisos.

A foja 7, también, en el artículo 8°, el intendente cede al comprador la facultad de fijar escribanía para la confección de la escritura traslativa de dominio.

No están incorporados al expediente las cláusulas décima y siguientes del contrato.

De más está decir que a los faltantes de artículos y hojas del contrato, el mismo no tiene firmas.

Es increíble. Parece un relato de película esto.

A foja 8, luce copia del cheque librado por Edenor por el pago del artículo 2° del contrato.

El expediente no posee foja 9. Ya lo dije recién.

A foja 10, hay una carátula que refiere al proyecto "Nueva subestación Tesei" y, como decía antes, las fojas 15 a 20, desaparecidas.

A foja 21, la Secretaría de Gobierno pone en conocimiento de otras reparticiones del gobierno municipal la necesidad de informes, sin día pero durante el mes de noviembre.

A foja 22, la Secretaría de Hacienda, también sin fecha pero durante el



mes de noviembre de este año, da por válido el pago de 6.650.000 pesos, cinco años después, y agrega que el boleto de compraventa se habría firmado en el mes de julio de 2019 y que el pago se recibió el 21 de diciembre de 2020. O sea, el contrato decía que el pago se hizo en el momento, pero Secretaría de Hacienda nos informa que el pago se hizo un año y medio después.

A foja 23, la Dirección General de Obras Particulares, sin día pero durante el mes de noviembre de este año, da por cumplidas normas que no indica.

A foja 25, la Dirección de Asuntos Jurídicos, un día de noviembre de 2024 que no conocemos, emite su informe. En él se da por sentado que la empresa Edenor adquirió el terreno objeto de la obra. También da por sentado que se encuadra en el artículo 159, inciso 3°, apartados b) y d) de la Ley Orgánica de las Municipalidades.

Más adelante, a foja 26, considera que, previo a aprobar el proyecto, se debe perfeccionar el artículo 55 de la Ley Orgánica de las Municipalidades. Nos advierte el dictaminante –el servicio jurídico– evaluar la desafectación del dominio público municipal respecto de su legalidad. Requiere este servicio jurídico la aprobación del Concejo Deliberante.

O sea, nuestro auditor jurídico del municipio se dio cuenta de todas estas barbaridades y se abstiene de opinar respecto del permiso y la consecuente obra, habida cuenta de la ausencia de legalidad de la operación de compraventa.

Reitera el dictaminante –nuestro servicio jurídico– la necesidad de contar con una ordenanza del Concejo Deliberante que apruebe la compraventa del inmueble. Esto es lo que yo dije en la sesión del 27 de noviembre: pretendemos corregir con esto una barbaridad jurídica que ha ocurrido; y no me equivoqué en nada.

Advierte el dictaminante que, si se logra la aprobación por el Concejo Deliberante de esta compraventa, el expediente, asimismo, carece de estudio de impacto ambiental.

A foja 28, luce el proyecto de ordenanza despachado por Secretaría de Gobierno convocando a audiencia pública. No había, hasta ese momento, informe de Secretaría de Ambiente. No estaban incorporados –ahora los incorpora– en el expediente los informes de toda esta naturaleza que venimos relatando.

Más adelante, durante la audiencia llevada a cabo el 11 de diciembre, a pesar de la censura realizada a preguntas que hizo este concejal, se pudo determinar lo siguiente: que el director de regulaciones de la empresa que vino acá a exponer estaba anoticiándose de muchas cosas ese mismo día; que el costo de la obra era de 12 millones de dólares; que, según manifestó aquí mismo, no había riesgo para la salud de los vecinos de la obra –y dijo “de la obra”, no “de la subestación”–; que, según manifiesta, hay dos boletos de compraventa realizados por la compra de este terreno, de este inmueble; que pide la limpieza de 32.000 metros cuadrados, pero habían comprado 7.594; que refiere que el precio fue obtenido por tasaciones administrativas, no de martillero ni de ningún otro ente externo; que asegura que debe existir en Edenor un informe del sector jurídico respecto de la legalidad del boleto de compraventa y que no sabe si existe un informe del sector jurídico del municipio.

La legislación vigente –el artículo 236 del Código Civil y Comercial de la Nación– nos describe lo que son los dominios públicos municipales. La Constitución de la provincia de Buenos Aires y la Ley Orgánica de las



Municipalidades componen el marco regulatorio para la disposición y adquisición de bienes de dominio público municipal. Así las cosas, el artículo 55 dice: “El Concejo autorizará las transmisiones, arrendamientos o gravámenes de los bienes públicos y privados municipales por mayoría absoluta del total de sus miembros. Las enajenaciones se realizarán de conformidad con lo dispuesto por el artículo 159”.

Me voy a saltar lo que sigue y nos vamos al 159.

El artículo 159 opera excepcionando el llamado a remate y a licitación pública, siguiendo la operación de venta mediante contratación directa. El inciso b) se refiere a reparticiones estadales nacionales, provinciales o municipales o, incluso, empresas con participación mayoritaria estatal la carencia de remate o licitación pública. En el caso objeto de análisis –éste–, no se ha verificado la composición del paquete accionario de Edenor para ver si califica para este inciso. Está ausente.

El inciso d) refiere a razones de urgencia o emergencia. En este caso, no creo que sea admisible hablar de emergencia o urgencia, porque pasaron cinco años, señores.

Las vías de excepción son producto de la facultad del Concejo Deliberante para aceptar extralimitaciones a las normas emanadas de este Cuerpo. Su principal característica es la de resolver situaciones que no puedan ser resueltas dentro del ordenamiento vigente, teniendo como norte cumplir con el principio de mantenimiento de la armonía entre el desarrollo urbano público y el privado. No es función del Concejo Deliberante exceptuar hechos que no cumplieron con normas de mayor nivel, como son leyes nacionales, provinciales o incluso la Constitución Nacional o provincial.

Visto que el boleto de compraventa carece de firmas, contenido, fecha, fecha cierta, autorización previa a su otorgamiento; visto que el expediente nace como un permiso de desmalezamiento, movimiento de suelos, cercado, veredas y portón, y no el de una operación de compraventa; visto que no se dan las características de urgencia y emergencia, mi voto va a ser absolutamente negativo.

Muchas gracias.

**Sr. Presidente (Quintero).**- Expediente número 18.461/24: proyecto de ordenanza.

De acuerdo al artículo 135, inciso 5) del Reglamento Interno de este Concejo Deliberante, por tratarse de un expediente que fue tratado en audiencia pública, debe votarse en forma nominal. Por Secretaría se tomará la votación.

Votamos en general y en particular.

Y le aclaro al concejal Medina que nunca fue censurado por este Concejo Deliberante, porque usted participó de la audiencia pública y todas las preguntas que usted realizó se les hicieron a las personas pertinentes en cada expediente. Nada más.

- *Votan por la afirmativa los concejales Bertinat, Castro, Cerbino, Cueliche, Eslaiman, Mareco, Lodos, Pereyra, Quintero, Simoni y Vilela.*
- *Vota por la negativa el concejal Medina.*



**Sra. Secretaria (Eslaiman).**- La concejal Fernández se abstiene.

**Sr. Presidente (Quintero).**- Aprobado.

**Expediente N° 18.480/24. Proyecto de ordenanza. Convalida convenio recambio parque lumínico**

**Sr. Presidente (Quintero).**- Expediente 18.480/24: proyecto de ordenanza.  
Votamos en general y en particular.  
Por la afirmativa...

- *Se practica la votación.*

**Sr. Presidente (Quintero).**- Aprobado.

**Expediente N° 18.481/24 HCD. Proyecto de ordenanza. Convalida convenio parque a las Infancias**

**Sr. Presidente (Quintero).**- Expediente número 18.481/24: proyecto de ordenanza.  
Votamos en general y en particular.  
Por la afirmativa...

- *Se practica la votación.*

**Sr. Presidente (Quintero).**- Aprobado.

**Expediente N° 18.482/24 HCD. Proyecto de ordenanza. Convalida convenio parque Ravenscroft**

**Sr. Presidente (Quintero).**- Expediente número 18.482/24: proyecto de ordenanza.  
Votamos en general y en particular.  
Por la afirmativa...

- *Se practica la votación.*

**Sr. Presidente (Quintero).**- Aprobado.

**Expediente N° 18.483/24 HCD. Proyecto de ordenanza. Convalida juegos parque de las Infancias**

**Sr. Presidente (Quintero).**- Expediente número 18.483/24: proyecto de ordenanza.



Votamos en general y en particular.  
Por la afirmativa...

- *Se practica la votación.*

**Sr. Presidente (Quintero).** Aprobado.

**Expediente N° 18.484/24 HCD. Proyecto de ordenanza. Convalida instalación de juegos plaza Hurlingham**

**Sr. Presidente (Quintero).** Expediente número 18.484/24 HCD: proyecto de ordenanza.

Votamos en general y en particular.  
Por la afirmativa...

- *Se practica la votación.*

**Sr. Presidente (Quintero).** Aprobado.

**Finalización de la sesión**

**Sr. Presidente (Quintero).** Sin más temas que tratar, damos por finalizada la sesión del día de la fecha.

¡Muy felices fiestas para todo el Cuerpo!

- *Son las 10:52.*

# HONORABLE CONCEJO DELIBERANTE DE HURLINGHAM

SESIÓN ORDINARIA  
DEL  
07 DE MARZO DE 2025

---

## Concejales presentes:

ABDO, TAMARA SOLEDAD  
BELIZAN, ROQUE ANIBAL  
BERTINAT, HUMBERTO FRANCISCO  
CASTRO, CAROLINA NOELIA  
CERBINO, ELENA TERESA  
CUELICHE, CARLOS ALBERTO  
ESLAIMAN, PEDRO ADRIÁN  
FERNANDEZ, MATTOS, MARISOL M.  
GALEANO, BRENDA ANAHÍ  
LODOS, VIVIANA ELIZABETH  
LORENZO, JUAN MANUEL  
MEDINA, JULIO RAMÓN  
MARECO BOVEDA, AILEN CLAUDIA D.  
PALACIO RIUS, SEBASTIÁN A.  
PEREYRA, SILVANA MARÍA  
QUINTERO, MIGUEL ANGEL  
SERRATTI, CLAUDIA ANDREA  
SIMONI, SERGIO ARIEL  
VILELA, NICOLAS

## Concejales ausentes:

DELFINO, LUCAS SANTIAGO (*Injustif*)

---

**Presidencia:** a cargo del Sr. Cjal.

**MIGUEL ANGEL QUINTERO**

**Secretaría:** a cargo de la Sra.

**MARÍA GUADALUPE ESLAIMAN**

---

*Versión Taquigráfica*

# Honorable Concejo Deliberante de Hurlingham

## Sesión Ordinaria Viernes 7 de marzo de 2025 Versión taquigráfica

### Sumario

<i>Inicio de la sesión</i> .....	2
<i>Lectura del decreto de convocatoria</i> .....	2
<i>Entonación del Himno Nacional Argentino</i> .....	2
<i>Fijación del día y horario de sesión</i> .....	2
<i>Conformación de las comisiones permanentes del Honorable Concejo Deliberante</i> .....	3
<i>Conformación del Comité de Recepción</i> .....	3
<i>Discurso del señor intendente municipal, Damián Selci</i> .....	4



- *En el predio de la Municipalidad de Hurlingham, el viernes 7 de marzo de 2025 a las 18:12:*

### **Inicio de la sesión**

**Sr. Presidente (Quintero).**- Buenas tardes a todos.

Con la presencia de 19 concejales y la ausencia injustificada del concejal Lucas Delfino, doy por iniciada la sesión ordinaria del día de la fecha.

### **Lectura del decreto de convocatoria**

**Sr. Presidente (Quintero).**- Por Secretaría se dará lectura al decreto de convocatoria.

- *Así se hace.*

### **Entonación del Himno Nacional Argentino**

**Sr. Presidente (Quintero).**- A continuación, vamos a entonar las estrofas del Himno Nacional Argentino.

- *Puestos de pie los presentes, se entonan las estrofas del Himno Nacional Argentino. (Aplausos).*

### **Fijación del día y horario de sesión**

**Sr. Presidente (Quintero).**- Continuamos con la sesión. Corresponde fijar el día y horario de sesión.

Tiene la palabra la concejala Elena Cerbino.

**Sra. Cerbino.**- Propongo que las sesiones sean el cuarto miércoles de cada mes a las 10 horas.

**Sr. Bertinat.**- Apoyo la moción.

**Sr. Presidente (Quintero).**- Debidamente apoyada, se va a votar la moción de la concejala Elena Cerbino.

Por la afirmativa...

- *Se practica la votación.*

**Sr. Presidente (Quintero).**- Aprobada.

## **Conformación de las comisiones permanentes del Honorable Concejo Deliberante**

**Sr. Presidente (Quintero).**- Corresponde designar ahora a los concejales que integrarán las comisiones permanentes del Honorable Concejo Deliberante.

Tiene la palabra la concejal Elena Cerbino.

**Sra. Cerbino.**- Solicito que se lea por Secretaría cómo quedarán conformadas las diferentes comisiones para este año.

**Sr. Bertinat.**- Apoyo la moción.

**Sr. Presidente (Quintero).**- Con una moción de la concejal Cerbino, apoyada por el concejal Bertinat, pasamos a votar.

Por la afirmativa...

- *Se practica la votación.*

**Sr. Presidente (Quintero).**- Aprobado.

**Sra. Secretaria (Eslaiman).**- Derechos Humanos y Medios de Comunicación: Cerbino, Elena; Fernández, Marisol; Galeano, Anahí; Pereyra, Silvana, y Simoni, Ariel.

Salud, Higiene, Acción Social y Comunitaria: Cerbino, Elena; Cueliche, Carlos; Galeano, Anahí; Mareco, Ailén, y Serratti, Claudia.

Educación, Cultura y Deporte: Eslaiman, Adrián; Medina, Julio; Lodos, Viviana; Palacio, Sebastián, y Vilela, Nicolás.

Tránsito, Transporte de Carga y Pasajeros: Abdo, Tamara; Cueliche, Carlos; Mareco, Ailén; Lorenzo, Juan Manuel, y Simoni, Ariel.

Para la Persona con Discapacidad: Abdo, Tamara; Cueliche, Carlos; Fernández, Marisol; Mareco, Ailén, y Serrati, Claudia.

Presupuesto y Hacienda: Castro, Carlina; Bertinat, Humberto; Bellizán, Roque; Medina, Julio, y Simoni, Ariel.

Obras y Servicios Públicos, Urbanismo, Industria y Comercio; Seguridad, Defensa Civil y Medioambiente: Castro, Carolina; Bertinat, Humberto; Bellizán, Roque; Eslaiman, Adrián, y Palacio, Sebastián.

Legislación General y Reglamento: Cerbino, Elena; Eslaiman, Adrián; Lorenzo, Juan Manuel; Serrati, Claudia, y Vilela, Nicolás.

Políticas de Género: Abdo, Tamara; Castro, Carolina; Galeano, Anahí; Lodos, Viviana, y Pereyra, Silvana.

## **Conformación del Comité de Recepción**

**Sr. Presidente (Quintero).**- Corresponde conformar el Comité de Recepción del señor intendente municipal.

Tiene la palabra el concejal Vilela.

**Sr. Vilela.-** Señor presidente: hago moción en el sentido de que el Comité de Recepción esté conformado por las concejalas Elena Cerbino y Marisol Fernández y el concejal Adrián Eslaiman.

**Sr. Bertinat.-** Apoyo la moción.

**Sr. Presidente (Quintero).-** Debidamente apoyada, se va a votar la moción del concejal Vilela.

Por la afirmativa...

- *Se practica la votación.*

**Sr. Presidente (Quintero).-** Aprobado.

Les propongo a los integrantes del Comité de Recepción que procedan a invitar al señor intendente a subir al estrado.

- *El Comité de Recepción se retira para cumplir con su cometido.*
- *Luego de unos instantes, regresa el Comité de Recepción, acompañado por el señor intendente, Damián Selci. (Aplausos).*

### **Discurso del señor intendente municipal, Damián Selci**

**Sr. Presidente (Quintero).-** Le damos la bienvenida al compañero intendente, Damián Selci. *(Aplausos)*.

**Sr. Intendente (Selci).-** Buenas tardes a todos y a todas, en esta jornada, la verdad muy calurosa.

Es para mí, quiero decirlo primero, un orgullo el acompañamiento vecinal tan importante que tenemos hoy para esta apertura de sesiones, porque sé que uno siempre deja de hacer algo para participar de actividades públicas como esta. Venir a escuchar el mensaje que tiene para dar el intendente de una ciudad da muestra de un compromiso que me parece muy encomiable.

Antes de empezar formalmente, quería manifestar la preocupación y el acompañamiento al pueblo de Bahía Blanca, que acaba de sufrir una inundación con un saldo que ya es trágico y cuyas consecuencias todavía parece que hay que seguir esperando, por cómo se desenvuelven los acontecimientos. La verdad es que están siendo frecuentes este tipo de situaciones y quería manifestarle al pueblo de Bahía Blanca que el municipio de Hurlingham lo acompaña en este difícil momento. *(Aplausos)*.

Ahora sí, entrando en la formalidad, señor presidente del Concejo Deliberante, concejales y concejalas, referentes de las instituciones de la sociedad civil, de las fuerzas de seguridad, del cuerpo de bomberos, de la comunidad educativa, autoridades sindicales, de las cámaras de comercio e industria, miembros del Poder Judicial, juez federal, Jorge Rodríguez, vecinos y vecinas: muy buenas tardes.

Estamos en la trigésima apertura de sesiones ordinarias. Este año, 2025, Hurlingham cumple 30 años desde su creación como municipio. Quiero decir que, a un año de haber asumido, en un contexto nacional terrible para el país y,

por supuesto, también para los municipios, ha terminado una primera fase, que es la fase de arreglar la herramienta del Estado municipal. Y va a comenzar hoy mismo una segunda fase, que significa que Hurlingham va para adelante. Hoy le vamos a dar inicio a esa fase y voy a detallar en el mensaje de hoy –que prometo será lo más breve posible– en qué consiste.

Pero antes de hablar de Hurlingham es justo y necesario hablar un poco del contexto nacional. Porque, por supuesto, Hurlingham no es una isla. Cuando abrimos las sesiones del Concejo, en este mismo lugar, el año pasado, dijimos que encontrábamos la peor versión de Hurlingham en la peor versión de la Argentina. Ahora ya pasó un año y vemos que, efectivamente, la Argentina nos está dando una de sus peores versiones, con el mismo neoliberalismo de siempre.

El presidente Javier Milei pretende haber controlado la inflación, pero lo hace con las mismas herramientas que Menem y Macri en su momento: con endeudamiento y un ajuste brutal. Es una historia que ya conocemos. Ahora le dicen “libertad”; en otro momento le decían “el cambio” o, si no, “primer mundo”. Sabemos que tenga el nombre que tenga siempre termina mal y siempre termina a los pies del Fondo Monetario. Hoy está toda la prensa siguiendo a ver si el poder económico y, en particular, el Fondo Monetario, le suelta los dólares a Milei y en qué condiciones. Así que, en realidad, ya vemos quién gobierna. Más allá de la alaraca de autoridad o de la gestualidad de los tweets, el poder no está en la Casa Rosada.

Hago hincapié en el FMI porque creo que sería frívolo de nuestra parte hacer de cuenta que Milei gobierna y decide los destinos del país y ya está. El verdadero enemigo y dueño del país, del que tenemos que volver a liberarnos, es el Fondo Monetario Internacional. De hecho, en 2022, cuando Javier Milei era diputado, votó en contra del acuerdo con el Fondo, y estoy seguro de que muchos jóvenes lo acompañaron también por eso. Pero ahora el presidente pretende, a libro cerrado y sin dar ningún detalle, que le voten este cheque en blanco, que es un nuevo endeudamiento del que parece que no se sabe absolutamente nada, excepto una cosa: va a caer sobre las espaldas de la juventud que lo acompañó. Va a caer en las espaldas de la gente que confió en él, igual que con las criptomonedas. Confiaron en él y los estafaron.

Yo no quiero abrumar hoy con muchos datos económicos respecto de la realidad argentina, porque creo que son sabidos y creo que la gente lo sufre en carne propia. Veo hoy a muchos jubilados. Sé lo que les pasa, que es básicamente que, cuando van a comprar los remedios, antes los tenían gratis y ahora tienen que dejar la mitad de sus ingresos en el mostrador de la farmacia. La motosierra de Milei no se usa contra el Fondo Monetario Internacional; se usa contra los jubilados que están acá. Así que yo les agradezco por estar resistiendo en este momento, que es uno de los momentos más difíciles para ser adulto mayor.

Ni hablar de la obra pública, que Milei redujo a cero en todas partes, en todos los municipios, y también acá. Se paralizaron el Polideportivo de Villa Tesei, el quirófano del Hospital de PAMI y las dos cuadras que quedan por hacer de la calle Kiernan, que sigue llenas de pozos, tal como la dejó la empresa el día que se enteró del resultado electoral. Es algo sabido, pero hay que repetirlo: tenemos un gobierno nacional que no se hace cargo de nada, ni de la salud, ni de la obra pública, ni de la seguridad, ni de la educación. En realidad, no le

importa quedar bien con los argentinos, le importa quedar bien con el Fondo Monetario.

Déjenme hacer una referencia. Un día después de las PASO, en 2023, Milei dijo: *“El Fondo Monetario Internacional no debería tener problemas con el programa que nosotros hemos planteado, básicamente, porque nosotros proponemos un ajuste fiscal mucho más profundo que el que ellos plantean”*. Ahí lo tenemos. Nos gobierna solamente una cara nueva del Fondo Monetario. Así que quizás no haya que dejarse llevar mucho por los insultos o los memes con leones, ni tampoco por los empujones en el Congreso filmados.

La verdad es que, en lo que a nosotros concierne, es poco decir que somos opositores a este gobierno. Nosotros, los peronistas, somos opositores al Fondo Monetario Internacional en todas sus formas, de todas las maneras posibles y todos los años. Por eso, Máximo Kirchner votó en contra del acuerdo que presentó Guzmán en ese momento. *(Aplausos)*. Y ese voto no fue simbólico; ese voto fue la piedra fundante del verdadero peronismo del futuro. Sabemos que las cosas se pueden hacer de otra manera, porque así lo hizo Néstor Carlos Kirchner y ese es el camino que hay que seguir. No débiles con los poderosos y fuertes con los débiles, sino al revés: aguantar, enfrentar a los poderosos reales de la Argentina y del mundo. *(Aplausos)*.

Dicho esto, quiero pasar a Hurlingham, a la primera fase, que fue nuestro primer año. Cuando la gente nos votó, cuando la gente nos acompañó, cuando la gente nos eligió fue para tener un Hurlingham mejor. Nosotros, cuando asumimos –eso lo conté acá y también en distintas comunicaciones que hice a través de las redes sociales para los vecinos–, partimos de un piso muy bajo. Yo dije acá mismo que habíamos recibido un municipio que se vandalizaba a sí mismo y que estaba fundido: patrulleros rotos, cámaras de seguridad rotas, cortadoras de pasto rotas, computadoras rotas. El Estado municipal, que es la herramienta que tiene el pueblo de Hurlingham para solucionar sus problemas, estaba roto. Teníamos que resolver el problema, pero la herramienta estaba rota: había que arreglar, primero, esa herramienta. Así que –esto lo digo siempre– no arrancamos de cero; nosotros arrancamos de menos diez.

Por esa razón, antes de detallar en qué consistió la reparación de la herramienta del Estado municipal en esta primera fase, yo quiero hacer un agradecimiento especial a los trabajadores municipales, porque trabajaron en las peores de las condiciones posibles, se rompieron el lomo. Sé que muchos vinieron hoy a escuchar, a acompañar. *(Aplausos)*. Yo se los agradezco de verdad, porque sin el esfuerzo de ustedes no hubiésemos podido hacer nada.

Quiero agradecer, también, a la militancia política, que hizo llegar a cada rincón de este municipio y a cada uno de los barrios las medidas de gestión que íbamos tomando. Sin el esfuerzo de la militancia no lo hubiésemos podido hacer. Yo se los agradezco de corazón, porque yo soy un militante y que ustedes estén todo el tiempo en la calle ayudando es invaluable. *(Aplausos)*.

Y también quiero dar las gracias a nuestros concejales, a los concejales de este Cuerpo, que aprobaron las ordenanzas que necesitó esta gestión para funcionar. Aprovecho para agradecer a su presidente y a todos los concejales por ese trabajo que hicieron por la comunidad de Hurlingham, más allá de las banderas políticas *(Aplausos)*.

Me gustaría comenzar por la parte más importante, que es la parte financiera. Lo primero es que desendeudamos al municipio de Hurlingham. Lo

dije al asumir: en ese momento, por cada peso que Hurlingham tenía, debía 4. De hecho, la deuda ascendía a 4.000 millones de pesos. Hoy, después de un año de trabajo y de administración responsable de los recursos, el municipio tiene 2 pesos y medio por cada peso que debe. Esto significa que es un municipio superavitario. Tenemos ahorros y por eso podemos trabajar y gestionar. En un año, en esta economía, el municipio funciona. *(Aplausos)*.

Obviamente que el ejemplo más claro es el de los sueldos municipales. Cuando asumimos –los municipales lo saben mejor que nadie, pero la comunidad también se enteró–, no podíamos pagar los sueldos y tuvimos que resistir pidiendo asistencia financiera a la provincia de Buenos Aires. A fin de año pudimos pagar los sueldos, las capacitaciones, con un bono, que es lo que los trabajadores municipales se merecen, porque trabajamos cuidando la plata de la gente, de los contribuyentes y de toda la comunidad.

Quiero hablar de los temas más importantes de esta primera fase, durante el primer año.

Cuando asumimos, teníamos nueve patrulleros andando, nada más. Había otros tantos tirados en el predio del Polideportivo de Villa Club. Hoy tenemos 34 patrulleros en las calles. ¡Cuadruplicamos el patrullaje en Hurlingham! *(Aplausos)*.

Creamos, también, la nueva base de la policía motorizada, que está en Villa Club –en ese lugar que era prácticamente un desarmadero de patrulleros municipales–, con 15 motos nuevas y 56 agentes que prestan servicio en Hurlingham, que no se van, que se quedan acá las veinticuatro horas.

Además, gracias a esta primera inversión, restablecimos los operativos de seguridad en forma simultánea y sorpresiva. En 12 meses, hicimos 1.000 operativos de seguridad. Secuestramos más de 700 motos en esos operativos y 230 autos que no tenían papeles o tenían pedido de secuestro activo.

Después, restablecimos el Cuerpo de Prevención Comunitaria, que estaba completamente desmantelado. En poco tiempo, sumamos 60 agentes más, que tuvimos que capacitar expresamente, y la semana pasada sumamos otros 90 agentes. ¿Esto para qué sirve? Para la puerta de las escuelas. Cualquier mamá que lleva a su nene al jardín o que lleva a los chicos a la escuela ve a un guardia del CPC. Esto se ve en todas las escuelas públicas, pero ahora también en todas las escuelas privadas. Todas las escuelas públicas y privadas de nuestro municipio tienen una alarma municipal y, además, la guardia urbana. *(Aplausos)*.

Estuvimos, también, reparando las cámaras de seguridad. Hurlingham cuenta, al día de hoy, con un parque de 500 cámaras, que fueron colocadas en sucesivas gestiones. Cuando asumimos, solo quedaban 150. Ya las arreglamos casi todas. Distribuimos más de 377 botones antipánico en los centros comerciales. Estas medidas, además de la presencia mía, personal, en los operativos de seguridad –iba mucho y sigo yendo–, tienen que ver con que en Hurlingham la seguridad estaba en manos del azar y de la buena suerte. Hoy, tenemos una política de seguridad. Eso no significa que no tengamos –como en todos los municipios de la Argentina– situaciones de inseguridad, pero hoy tenemos una política basada en la inversión, el profesionalismo y el compromiso. Por eso, aprovecho para agradecer a la policía de Hurlingham, que trabaja muy bien, y aprovecho para agradecer a la prevención comunitaria, que ha ayudado a llevar tranquilidad a nuestra comunidad. *(Aplausos)*.

En materia de servicios públicos, cuando asumimos –recordarán–,

prácticamente un tercio del municipio estaba a oscuras por la noche. Ya instalamos 7.000 luminarias nuevas, y vamos por más. Estamos arreglando, además, las que los vecinos nos van pasando. Pusimos nuevos postes en corredores que no tenían, como en el Paseo de los Eucaliptos y en el boulevard O'Brien.

En materia de bacheo, cuando asumimos, el municipio tenía muchísimos baches producto de las sucesivas lluvias y del mal mantenimiento. El año pasado comenzamos con lo que era un compromiso de campaña: el plan de repavimentación. Hicimos 8.500 kilómetros cuadrados de repavimentaciones, con arreglos que queremos que duren y por eso son un poco más lentos: porque queremos que se hagan bien. La verdad es que no queremos tirar la plata y hacer cualquier cosa para zafar y que dure seis meses y, después, volver a la misma situación. Lo que se arregla una vez tiene que durar.

En materia de limpieza, el abandono que recibimos lo cambiamos por una enorme presencia a través de distintas herramientas, pero la más importante es la creación del Cuerpo de Barrenderos, que complementa el barrido que hace la empresa. (*Aplausos*). Les agradezco, porque los veo y los vecinos los ven todas las mañanas barriendo, cortando el pasto, que es algo que el municipio había dejado de hacer y volvió a hacer. Es un trabajo de lunes a lunes tener las calles limpias.

En materia de educativa, cuando asumimos, teníamos un riesgo de inicio en 30 escuelas, pero las clases lograron comenzar. Fue lo que pude decir en la apertura del año pasado. Pero para que se den una idea, solo el último verano, junto con el Consejo Escolar, llevamos invertidos más de 500 millones de pesos en reparaciones de 33 escuelas. Yo suelo ir a todas las escuelas que vamos arreglando y, por eso, quiero contar algunas situaciones que son gráficas, para salir un poco del número y que quede una imagen. La Escuela Echeverría, de las más importantes y de mayor matrícula en esta ciudad, estuvo siete años sin gas: lo arreglamos. En la Dorrego estuvieron seis años sin gas: lo arreglamos. La Escuela N° 3, tres años sin gas: lo arreglamos. Esto es amor por la educación pública: poner la plata, ir a laburar y que la escuelas estén en condiciones. Esto es lo que tenemos que hacer; invertir en el futuro es esto. (*Aplausos*).

Por supuesto, queda mucho por hacer, pero quiero aprovechar para agradecerles a la Jefatura Distrital, al Consejo Escolar y a toda la comunidad educativa, de la cual hoy veo que hay muchos representantes, por este trabajo conjunto, que vamos a profundizar mucho más. Confíen en que este municipio y este Consejo Escolar, también, siempre ponen la oreja para escuchar, pero, además, los fondos concretos para resolver.

Y quiero hacer un párrafo aparte sobre los centros de formación profesional, que son una instancia pedagógica muy importante de nuestro municipio. Para que se den una idea de lo que fue arreglar los centros de formación profesional en esta primera fase: cuando asumimos, los CFP recibían 200 inscriptos por cuatrimestre. Ahora los lanzamos de nuevo, con muchos más cursos y se anotaron 2.700 vecinos; o sea, 10 veces más. Son vecinos de Hurlingham que están haciendo cursos para ir a laburar. Esto es invertir, también, en el futuro y en el progreso de nuestra comunidad: enseñar, dar las herramientas para que la gente pueda trabajar. (*Aplausos*).

En materia de salud, ni bien asumimos hicimos una inversión muy grande en el hospitalito San Bernardino, para poner a punto el área de terapia, donde

pasamos de tener dos camas a tener seis. Hicimos una inversión muy importante en el odontológico, que cuando asumimos estaba inutilizable. Prácticamente ninguno de los sillones de atención funcionaba y hoy funcionan todos. Ampliamos la cobertura en el nuevo Centro de Neurodesarrollo Infantil, que es el ex CEIT. Ampliamos la edad de abordaje con nuevos profesionales y tenemos un 80 por ciento más de capacidad de atención.

Algo muy importante es que creamos el Centro de Salud Mental Juvenil, que era un compromiso de campaña. Lo dije acá y lo cumplimos en el mes de abril. (*Aplausos*). También lanzamos el servicio nocturno de telemedicina pediátrica, que muchos municipios ya tenían y acá no. Ahora y desde hace varios meses cualquier mamá que está embarazada o que ya tiene a su hijo y, por ahí, duda de si tiene que ir a la noche a la guardia, hoy puede llamar a un 0800 gratuito, la atiende un médico y le dice lo que tiene que hacer. Son cosas chiquitas, pero con esto empezamos a reconstruir, también, la salud pública en nuestro municipio.

En materia ambiental, que es un eje para nosotros muy importante y es parte del corazón de nuestra gestión también, trabajamos para reabrir la Reserva Natural Urbana, que es nuestro orgullo y que ha sido visitada durante este veranos de alto calor por una gran cantidad de vecinos. Tal como me comprometí en esta asamblea, instalamos el Día Verde en todo el distrito. En 12 meses de que el camión de reciclado pasara por todos los barrios de nuestro municipio, recolectamos 435 mil kilos de residuos, que de otro modo hubiesen ido a hacer desbordar los rellenos sanitarios del CEAMSE, y los pudimos reciclar.

Aprovecho esta convocatoria tan grande para seguir invitándolos a participar de esta política de reciclado, porque en la era del cambio climático, que es donde estamos ahora, hay que reciclar. Así que los invito a que se sumen a esa política. (*Aplausos*). También creamos la Guardia de Control Ambiental, que era otro compromiso de campaña, para que fuese fácil para los vecinos denunciar comportamientos contrarios al medio ambiente. Ya resolvimos más de 190 situaciones que nos reportaron los vecinos a través de este canal. Plantamos 2.122 árboles en lo que va del año pasado. Tenemos que llegar a 10 mil para nuestro final de mandato, como nos comprometimos en la campaña.

Además de estas reparaciones, de estas mejoras y de estas inversiones para arreglar el funcionamiento del Estado municipal, pudimos innovar. Pudimos incorporar servicios que el 10 de diciembre de 2023, cuando asumimos, Hurlingham no tenía y ahora tiene. Por ejemplo, inauguramos el Mercado Municipal de Hurlingham. (*Aplausos*). A muchos de ustedes me los cruzo todos los sábados ahí. Pasaron 260 mil personas por nuestro mercado municipal desde que lo abrimos.

Creamos la Escuela de Jóvenes Conductores de Hurlingham, que es uno de los grandes orgullos de nuestra gestión. Dije acá que lo íbamos a hacer y lo hicimos. (*Aplausos*). En esto Hurlingham es vanguardia. He recibido a intendentes para contarles la experiencia y la están empezando a replicar. Ya pasaron 3.500 jóvenes por la Escuela de Jóvenes Conductores. Eso son muchos jóvenes. Además, es una herramienta de progreso, quizás una de las más características. Cuando uno se independiza, cuando uno puede empezar a hacer más cosas, hay un momento en que aprendés a manejar y algo cambia en la vida y algo cambia en la familia. Me gustaría que algún día puedan verles las caras a esos chicos y preguntarles: ¿qué significa para ellos esto? Son 3.500



jóvenes con su licencia de conducir. Además, están formados con los principios más elementales de la educación vial, porque esto lo hacemos con la asistencia de los familiares de víctimas de tránsito. Está Sonia Centeno por ahí. ¡Gracias, Sonia, por el esfuerzo, porque esta es una idea inspirada en que lo que te pasó a vos como familia no le pase a ningún vecino más de Hurlingham! Así que gracias por ser parte de este proyecto. *(Aplausos)*.

Logramos que se abriera la nueva planta de la VTV, que hacía muchos años era un proyecto que estaba y no terminaba de abrirse. Pasan 160 vehículos por día de Hurlingham, que en vez de tener que hacer la VTV en otro lado, la hacen acá. Lanzamos un trámite para simplificar la habilitación de los comercios. En este momento económico difícil, queremos no ponerle una traba más, un problema más o un gasto más al comercio que abre. Entonces, entregamos las habilitaciones sin cobrar la tasa de habilitación, que siempre se cobró, y bonificamos un año gratis la tasa de seguridad e higiene. En este momento, es la forma que encontramos en Hurlingham de poder ayudar.

Creamos, para los clubes de barrio, la Asignación Universal por Club de Barrio, con 40 clubes que todos los meses reciben asistencia municipal. *(Aplausos)*. Esto no pasaba en Hurlingham. Esto no estaba en Hurlingham. No lo dije antes, pero esto no estaba. A través de este mecanismo, el municipio ya transfirió 112 millones de pesos a los 40 clubes de barrio para que afronten los gastos corrientes. Algo parecido hicimos con los centros de jubilados, que están cobrando de manera regular la Asignación Municipal por Centro de Jubilados, porque queremos que los lugares donde se juntan los adultos no estén pensando todo el tiempo en cómo pagar la luz, cómo pagar el gas, si tienen el cable o lo sacan.

Algo que es una marca registrada de Hurlingham –porque lo hicimos en el interinato nosotros– es el Parque de Invierno, acá mismo, en este predio. Tuvimos una de las experiencias para las infancias más linda que puede haber. Trajimos muchos dinosaurios y muchos juegos. Fue un momento hermoso. Como decía Perón, los únicos privilegiados son los niños. Pero para darle una vuelta y tratar de sentirlo mejor, imagínense los recuerdos que el municipio de Hurlingham está generando en los nenes y nenas que pudieron ver un dinosaurio de los de Tecnópolis a 10 cuadras de su casa, todos los días que quisieran, sin gastar un centavo. Eso es algo parecido a lo que yo me imagino que tiene que ser hoy en la Argentina, hoy en Hurlingham, una infancia feliz. *(Aplausos)*.

Y ahora voy a hablar de la segunda fase, lo que viene ahora. Repasé muy rápido el gobierno, porque sé que ya conocen buena parte de lo que hicimos y quiero hablar de lo que viene. Todo lo que dijimos en la asamblea del año pasado lo cumplimos. Son anuncios que dije acá: lo de la Escuela de Jóvenes Conductores, todo. Todo lo dijimos acá. Y cuando uno cumple, ¿qué viene? Seguir avanzando. Y ahora avanzamos a esta segunda fase. Si la primera fase se llamó “la reparación de la herramienta que es el Estado municipal”, la segunda fase se llama “Hurlingham va para adelante”. Esta fase la voy a resumir en veinte anuncios para este año 2025, que abarcan, yo diría, todas las áreas de gobierno.

Número uno: cámaras de seguridad. Vamos a colocar 500 nuevas cámaras de seguridad en todos los barrios de Hurlingham. *(Aplausos)*. Vamos a sumar un anillo digital en todos los accesos, porque, además, sabemos que buena parte del delito que se comete en Hurlingham no lo comete gente de Hurlingham, sino que vienen de afuera. Entonces, ahí vamos a reforzar con el anillo digital.

Queremos que los que malvivientes –como se dice habitualmente en la jerga policial– sepan que si vienen a Hurlingham los vamos a estar vigilando. Las 500 cámaras nuevas –que duplican las que están, o sea, habrá el doble de cámaras– representan una inversión de 750 millones de pesos que hacemos con fondos propios, del municipio de Hurlingham, que administra para gastar en esto. *(Aplausos)*.

También vamos a ampliar –número dos– el centro de monitoreo. Tenemos que adaptarlo porque va a tener que duplicar su capacidad operativa. Las obras que estamos haciendo hoy en el centro de monitoreo tienen ese propósito.

Número tres, también en materia de seguridad: vamos a arreglar de una buena vez todas las paradas seguras y a hacer funcionar las benditas cámaras que jamás se conectaron. Ahora nosotros las vamos a conectar. *(Aplausos)*. De paso, supongo que van a dejar de vandalizarlas, porque vamos a estar mirándolos. La reparación de las paradas seguras –de todas ellas– representa 200 millones de pesos, que también salen del ingreso municipal.

En materia de salud –número cuatro–, vamos a refuncionalizar por completo la guardia del Hospital San Bernardino. Pasamos de tres consultorios a siete: cuatro consultorios nuevos en la guardia para hacer más rápida la atención, separando el sector de adultos del sector pediátrico. *(Aplausos)*. Esta inversión busca que la atención para los chicos y para los grandes sea más veloz y más eficiente, con un triaje y con un montón de especificaciones técnicas que vienen a mejorar la guardia de nuestro hospitalito, cada vez más usada, por supuesto. Representa una inversión de 50 millones de pesos, también de origen municipal.

En materia de educativa, algo que es trascendental –este es el quinto anuncio de esta segunda fase–: vamos a construir 17 aulas y nueve dependencias en las escuelas 13, 14, 16, 19 y 21, por el monto de 1.000 millones de pesos. *(Aplausos)*. 17 aulas y nueve dependencias más en estas escuelas de Hurlingham. Estas obras –quiero contarlo– estaban empezadas, se paralizaron y nosotros, junto con la provincia, estamos haciéndolas funcionar de nuevo para terminarlas de una buena vez.

Número seis: sabiendo lo que se valora y lo demandado que es el Centro de Salud Mental Juvenil –para el cual siempre hay lista de espera–, vamos a abrir otro centro de salud mental juvenil más en la localidad de Hurlingham para que los pibes tengan la posibilidad de tener atención gratuita de excelente calidad. *(Aplausos)*. Esto representa 20 millones de pesos de inversión.

Algo que también era una propuesta de nuestra campaña: vamos a inaugurar el Centro Integral para Personas con Discapacidad, un lugar que concentrará todas las políticas para personas con discapacidad: que te ayuda a tramitar el CUD, que te ayuda a conseguir los turnos, que acompaña a la familia cuando tiene un diagnóstico de autismo y no sabe qué hacer; que vengan a nuestro centro, que ahí los vamos a recibir. *(Aplausos)*. Porque la inclusión necesita fondos y los vamos a poner: 50 millones de pesos irán a este espacio para la inclusión en Hurlingham.

Anuncio número ocho: dijimos ya que el año pasado hicimos 8.500 metros de bacheo y repavimentación. Por supuesto, falta mucho, falta muchísimo. Este gobierno y quien les habla están totalmente obsesionados con la cuestión del estado de las calles en Hurlingham. Por este motivo, vamos a hacer este año 19.000 metros de bacheo. Vamos a invertir 2.000 millones de pesos de todos

nosotros para arreglar las calles de Hurlingham, para hacer arreglos que duren, arreglos importantes. (*Aplausos*). ¡Porque del Estado nacional no nos viene nada! Esto quiero decirlo. El bacheo, la repavimentación, es costosísimo: hacer una bocacalle cuesta 25 millones de pesos o 30, según el tamaño del arreglo que haya que hacer. Esto es obra pública. Esto es lo que Hurlingham dejó de tener: la asistencia del Estado nacional. Se nota en estas cosas, en el estado de nuestras calles.

Quiero contar –anuncio número nueve– que arrancó la repavimentación de la Ruta 4, del tramo de Camargo, donde ya está trabajando la fresadora. La obra tuvo sus demoras, pero lo importante es que comenzó y confiamos en la responsabilidad de los funcionarios provinciales, que saben perfectamente que lo que se empieza, se termina. Esto representa una inversión de la provincia de 3.800 millones de pesos. Y ya hemos presentado, a la espera de la aprobación por parte de la provincia, el proyecto del Polideportivo de Villa Tesei, abandonado por el Estado nacional. (*Aplausos*).

Número diez, una propuesta de campaña más que vamos a realizar este año: vamos a inaugurar, finalmente, el Polo Educativo Municipal. Es un compromiso de campaña que asumimos con los jóvenes para dar herramientas, para dar oportunidades; un lugar en el que va a haber computadoras, espacio de estudio, biblioteca, cursos de formación en nuevas tecnologías, orientación vocacional, idiomas, oficios, apoyo escolar gratuito en todas las materias. Cualquier chico que se haya llevado una materia puede venir gratuitamente a nuestro Polo Educativo, donde va a haber docentes esperándolos para ayudarlos. Es una herramienta que el municipio quiere poner al servicio de la terminalidad educativa y de las familias que no tienen plata para asumir los gastos que siempre supone la educación de los chicos. Para que esto quede claro, vamos a invertir 300 millones de pesos en este Polo Educativo. (*Aplausos*).

Vamos a lanzar, además, un plan de infraestructura urbana y embellecimiento que consiste en muchas obras en distintos lugares para mejorar la seguridad vial y la accesibilidad de los peatones, con intervención, fundamentalmente, en los frentes de todas las escuelas de Hurlingham. Lo mismo o algo parecido a lo que ya hicimos sobre la calle Valencia, que es una calle muy transitada, que además tiene un polo educativo porque son varias instituciones. Vamos a hacer intervenciones así en la puerta de todas las escuelas: que sea accesible, que sea fácil llegar, que no sea un desastre de tránsito. Por eso, también vamos a hacer obras complementarias para trabajar sobre los centros comerciales, en particular, Villegas, pero también sobre Pedro Díaz: levantar las calles de Hurlingham que están un poco venidas a menos y empezar a tener las calles que nos merecemos.

Anuncio número doce: ustedes vieron que estaba desarrollándose una obra muy importante de red cloacal y agua corriente en Parque Johnston y Barrio Luna, en toda esa zona. Está avanzando a mucha velocidad y se va a terminar este año el conector de la red primaria de agua de Parque Johnston, que representa 1.000 millones de pesos en inversión para que haya agua y cloaca en Barrio Luna y Parque Johnston. Por supuesto, esto también depende de AySA, pero la obra se está haciendo. Se está conectando a las familias de esos barrios. (*Aplausos*). A esto se suma la repavimentación de Bustamante, que ya fue licitada por la provincia de Buenos Aires y estamos esperando que comience en las próximas semanas.

En materia de deportiva, pronto vamos a inaugurar la histórica puesta en valor del Microestado Municipal. Reparamos todas las gradas, hicimos el piso nuevo y un montón de obras de mantenimiento en general para las familias del handball, del básquet, del futsal, del newcom, del vóley y de todos deportes que se practican ahí. *(Aplausos)*. El Microestadio es la envidia de la región y ahora está quedando hermoso. Una inversión del municipio –por supuesto, con fondos propios– de 60 millones de pesos.

Vamos a inaugurar, también, en el predio del Polideportivo Municipal, un nuevo centro de alto rendimiento por el valor de 400 millones de pesos, con obras como la pista de atletismo, un sum y dos gimnasios con máquinas, con lo que vamos a tener el mejor gimnasio de la región en nuestro Polideportivo Municipal.

Para los adultos mayores, a través de los centros de jubilados –lo voy a anunciar prontamente, pero hoy se los adelanto a ustedes–, se viene el programa de excursiones y paseos para los adultos mayores: turismo social dentro de espacios comunes, lugares recreativos, museos, teatros. *(Aplausos)*. Vamos a instrumentarlo a través de los centros de jubilados, pero está abierto para toda la comunidad. No es que va a haber que estar afiliado a un centro, pero son los centros los que van a ayudar a organizarlo. Esto supone una inversión del municipio de 100 millones de pesos.

Para el fútbol del infantil ya hemos llevado a cabo la financiación de la asignación municipal por el club, pero, charlando con ellos, la preocupación siempre son los trofeos, siempre es ver cómo se pagan los trofeos. Así que quiero anunciar que, mientras dure nuestra gestión, mientras este intendente está al frente del municipio, todos los años el municipio va a pagar todos los trofeos de todos los clubes de Hurlingham. *(Aplausos)*. Eso representa una inversión anual de 90 millones de pesos, porque yo no quiero que ningún nene se quede sin un trofeo después de jugar la liga y que la familia o el club tengan que ver cómo hacen malabares para juntar los recursos.

Número 17: vamos a lanzar un portal de atención al vecino, para que sea fácil reclamar por una luminaria, por un bache o por un microbasural que se haya creado. Con esto nosotros buscamos, además de que sea fácil reclamar al municipio, que sea también para nosotros más fácil resolver.

Número 18: acá atrás nuestro tenemos una lona que está cubriendo el futuro Parque de las Infancias del municipio de Hurlingham, con los mejores juegos para chicos, como esas plazas que uno ve y dice, ¿por qué no está esto en Hurlingham? Bueno, lo vamos a tener acá nomás, y uno igual en la plaza Ravenscroft. Hurlingham cumple 30 años y esa plaza la verdad es que está venida a menos. Estamos haciendo una obra muy costosa. El Parque de las Infancias representa una inversión de 1.500 millones de pesos, que hace la provincia de Buenos Aires, y la de la plaza Ravenscroft es de aproximadamente mil millones de pesos, para tener las mejores plazas. De nuevo lo digo: si en algo hay que invertir es en los chicos, en la felicidad de los chicos. Quiero que los chicos de Hurlingham que hoy son nenes y nenas, cuando crezcan, se acuerden de lo lindas que eran las plazas de Hurlingham. Para eso estamos trabajando y para eso estamos invirtiendo. *(Aplausos)*.

El último de los anuncios de esta segunda fase: para la salud de nuestras mascotas vamos a inaugurar, en los primeros días de abril, la nueva Clínica Veterinaria del municipio de Hurlingham, con tres consultorios nuevos de atención clínica programada y dos quirófanos para cirugías. *(Aplausos)*.

Además, vamos a dejar a nuevo el edificio de zoonosis, para aumentar la capacidad de las castraciones. Y vamos a mandar, también, el quirófano móvil a todos los barrios para aumentar la cantidad de castraciones. (*Aplausos*). Hay que castrar a los animales, pero también hay que atenderlos. Esta inversión del municipio de Hurlingham representa 130 millones de pesos.

Como yapa, les cuento que, como Hurlingham está cumpliendo 30 años, queremos trabajar mucho dos ejes que son la identidad del municipio y, también, el sentido de comunidad. Para lo primero, en particular, les quiero contar que en junio vamos a realizar la Feria del Libro en conjunto con la UNAHUR. La verdad es que nos pone muy contentos que ese sea el ámbito y el espacio donde podamos hacer este evento. Va a estar invitada toda la comunidad a ser parte de la reconstrucción de toda la memoria de nuestro distrito. Además, estamos lanzando el programa Ciudad Rock. Hurlingham tiene una esencia rockera obvia, por lo que vamos a señalar todos los lugares donde esa tradición se haya materializado.

Por último, dado que muchos de los que están acá tienen mucha capacidad, mucha voluntad, mucho amor por Hurlingham y muchas ganas de participar, vamos a lanzar, otra vez, pero ahora a fondo, los consejos vecinales del municipio de Hurlingham. (*Aplausos*). Queremos que todos los vecinos nos ayuden a resolver los problemas, que participen, que decidan y que estén codo a codo con el municipio ayudando a resolver. Los espacios de los consejos vecinales tienen que ser el lugar donde todos estén invitados a participar, donde el único requisito sea ser vecino de Hurlingham y querer dar una mano.

Para ir cerrando, todo lo que hicimos y todo lo que vamos a hacer se da en un contexto –lo repito– donde el gobierno nacional se desentendió por completo de Hurlingham. Nunca Hurlingham, en sus 30 años de historia, estuvo más abandonado por el gobierno nacional que hoy, nunca tanto. El 2024 fue el año en el que no hubo nada del Estado nacional y nada hace pensar que el 2025 sea muy diferente. Por esa razón, hay un trabajo moral y político que es recuperar la esperanza. Para que esto no sea una frase hecha o en el aire, hay que ponerle nombre y en la Argentina el nombre de la esperanza es Cristina Fernández de Kirchner. (*Aplausos*). En el peor contexto posible necesitamos el mejor peronismo posible, y es el peronismo de Cristina. (*Aplausos*).

Quiero hacer una reflexión sobre esto. Los 12 años de gobierno de Néstor y de Cristina son la prueba palpable de que la Argentina puede no ser el país de la timba, la especulación y la estafa, sino ser el país de la producción, el trabajo y la justicia social. Eso lo vi yo y todos lo vivimos. Cristina, además, ha dado muestras de ponerse las cosas al hombro en circunstancias difíciles.

Recuerdo que en 2017, cuando ella fue candidata, acá en Hurlingham el candidato fue Martín Rodríguez. (*Aplausos*). ¿Saben por qué? Porque había algunos que especulaban. Pero siempre que hay alguno que especula, hay muchos que se la juegan. Ahora, en este momento, en este contexto en el que hay, otra vez, una componenda entre el Poder Judicial, el Poder Mediático y el Gobierno nacional para proscribir a Cristina, es momento de poner bien en claro que es necesario jugársela.

La razón por la cual quieren proscribir a Cristina es que saben perfectamente bien, y lo dicen todo el tiempo sus editorialistas, que cuando la bicicleta financiera se termine de pinchar, el pueblo va a volver a invocar su nombre. Por esa razón, en Hurlingham, siempre siguiendo el ejemplo de Cristina,

nosotros, como ella, vamos para adelante. (*Aplausos*). Vamos para adelante porque vamos con obras que nunca hubo y que va a empezar a haber, con más servicios, más seguridad y con mucho más compromiso mío y de todo el equipo de gobierno.

Como tenemos previsto este año llevar a cabo muchas obras, las cuales ustedes acaban de escuchar –hicimos anuncios por el monto de aproximadamente entre 10 mil y 11 mil millones de pesos–, les quiero contar que vamos a crear una nueva secretaría, que es la Secretaría de Planificación, Infraestructura y Servicios Públicos, que va a quedar a cargo de Pablo, que se va a ocupar de que nuestras calles experimenten el mayor brillo posible en ocasión de su cumpleaños número 30. (*Aplausos*). Pero como esta segunda fase requiere, además, de una coordinación general especial, les quiero contar a los vecinos de Hurlingham que vamos a designar como jefa de Gabinete del municipio a Florencia Lampeade, que se tendrá que encargar de llevar la fase segunda a su perfecto cumplimiento. (*Aplausos*). Flor tiene todas las características necesarias para esta segunda fase. Tiene la sensibilidad, pero también la fuerza que la gestión necesita en este momento. Yo confío plenamente en ella. Flor es una mujer que va para adelante, así que pido un fuerte aplauso para ella, porque tiene una gran tarea por delante. (*Aplausos*).

Todo Hurlingham va para adelante, a pesar de las dificultades. Van para adelante los clubes de barrio. Van para adelante los centros de jubilados, donde se juntan los adultos mayores. Van para adelante las iglesias de todos los credos; la comunidad educativa, que apuesta siempre al futuro; los merenderos y comedores, que están siempre para dar una mano al que la pasa mal; los policías, que nos cuidan, y los bomberos, que siempre están presentes. Van para adelante los papás, las mamás, los nenes, los pibes; todos. Esta gestión también va para adelante: el intendente va para adelante; el gobierno, también. Y el pueblo, a pesar de todos los que lo traicionaron y especularon con él, el pueblo de Hurlingham va para adelante, se pone de pie, pasa a una segunda fase y llega el momento de empezar a brillar.

Nuestra lealtad con todos ustedes es total. ¡Muchas gracias por haber venido hoy! ¡Gracias! (*Aplausos*).

**Sr. Presidente (Quintero).**- Sin más temas que tratar, damos por finalizada la sesión ordinaria del día de la fecha.

- Son las 19:21.